

Revista

Consejo Nacional de la Vivienda

REPÚBLICA ARGENTINA | AÑO N° 14 | AGOSTO 2014

43

C.N.V.

*Consejo
Nacional de la Vivienda*





Plan Arraigo Juvenil, Río Grande



Pico Truncado, Santa Cruz



Barrio Río Pipo, Ushuaia



Chacra 13, Río Grande

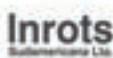
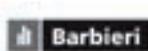
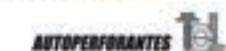
Materiales normalizados / Construcciones durables / Confort térmico y ahorro de energía
Rapidez de ejecución y sistemas flexibles / Tecnologías aplicables a la vivienda social

INCLOSE

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION
EN SECO

Capacitación, Orientación y Asesoramiento en Sistemas de Construcción en Seco

Nuestros Socios:



Av. Scalabrini Ortiz 2089, Entrepiso "A" Bs. As / Tel: 4831-0502 4834-6637 / info@inclose.org.ar - www.inclose.org.ar

La tecnología al servicio de la formalización
laboral en la industria de la construcción



La credencial debe permanecer siempre en poder del trabajador constructor.

www.ieric.org.ar

Consejo Nacional de la Vivienda

Creado por Ley 24.464 | Constituido el 27 de junio de 1996
Se autoriza el uso de la información de esta revista mencionando el origen de la fuente.

ESMERALDA 255
8º Piso Oficina 801 (C1035ABE)
CIUDAD DE BUENOS AIRES | ARGENTINA
TELEFAX: (54-11) 5071-9823/4
E-MAIL: cnvivienda@cnvivienda.org.ar | <http://www.cnvivienda.org.ar>

Comité Ejecutivo CNV

PRESIDENTE: **Ing. Gustavo Eduardo Durán** [NOA-IPVDU TUCUMÁN]

VICEPRESIDENTE: **Ing. Santiago E. Ros** [NEA-IPRODHA MISIONES]

VOCALES: **Arq. Germán Ariel Nivello**
[Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda]

Arq. Pablo Ábalos [CENTRO - DPV SANTA FE]

Ing. Carlos Crovara [CUYO - APVU La Rioja]

Cr. Rodolfo Kaiser [PATAGONIA - ADUS Neuquén]

SECRETARIA TÉCNICA: **Cont. Ana María Mereatur**

Sumario

Editorial	2
LXIX Asamblea Ordinaria	3
CHACO	4
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	9
FORMOSA	12
JUJUY	18
MISIONES	22
SALTA	29
SAN JUAN	33
SAN LUIS	39
TIERRA DEL FUEGO	44
TUCUMÁN	48
Concurso de Escuelas Técnicas	59
XXIII Asamblea General de Ministros de Vivienda y Urbanismo de América Latina y El Caribe	62
Cuadros FONAVI. Transferido en pesos / Viviendas terminadas	64
Integrantes del Consejo Nacional de la Vivienda	68

Staff

EDITOR
FRANCISCO VADONE

COORDINADORA
ANA MARÍA MEREATUR

Edición, Producción Gráfica y Comercialización

EDITORIAL
BOULOGNE SUR MER 740 - (C1213AAL) CDAD. AUT. DE BUENOS AIRES
ARGENTINA - TEL/FAX: 54 [11] 4964-9007 (línea rotativa)
E-MAIL: mgonzalez@petroquimica.com.ar

DISTRIBUCIÓN GRATUITA, Capital Federal y capitales provinciales en:
Cámara de Diputados
Cámara de Senadores
Medios de difusión nacionales y provinciales (radios, diarios, canales de televisión)
Organismos de Gobierno nacional, provincial y municipal
Universidades nacionales y provinciales
Colegios profesionales
Cámaras de la construcción nacionales y provinciales
Banco Hipotecario S.A.
Organizaciones gremiales
Organismos internacionales, etcétera.

Las colaboraciones firmadas son exclusiva responsabilidad de sus autores.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL N° 174336



GRANDES DESAFÍOS

El acelerado crecimiento urbano, en ocasiones la falta de planificación y casi siempre la especulación del mercado sobre el suelo urbano provocan en nuestras ciudades que un importante sector de la población no encuentre solución al problema de acceso a la vivienda digna y el hábitat.

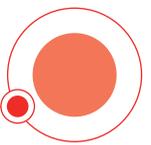
Esta problemática principalmente afecta a los segmentos más vulnerables, en situación de extrema pobreza, pero también alcanza a una parte de la población de nivel de ingreso medio y medio-bajo, con dificultades para llegar no sólo a la vivienda sino también al suelo urbanizado, que procura su solución en el mercado de alquileres y en vivienda social.

Como sabemos, la ciudad es una construcción colectiva, resultante de una sucesión de intervenciones concurrentes entre los distintos sectores que conforman la sociedad; y el usufructo equitativo de los beneficios y los bienes urbanos es el objetivo de una sociedad inclusiva y solidaria. Para el cumplimiento de este objetivo, el Estado debe asumir un rol determinante: el de promover la planificación urbana, definir instrumentos de regulación normativa, garantizar la provisión de servicios e infraestructuras, intervenir en el mercado del suelo y/o aportar recursos para la construcción de viviendas a aquellos sectores más desprotegidos.

Ante una problemática tan compleja, que involucra a todos los niveles del Estado –nacional, provincial y municipal–, el Consejo Nacional de Vivienda, como órgano asesor, resulta un ámbito estratégico para el intercambio de experiencias implementadas o proyectadas en todo el territorio nacional, para el debate de políticas habitacionales que resulten oportunas y eficaces para todas las jurisdicciones representadas, y para el análisis de las distintas fuentes de financiamiento que mejoren los recursos a ser destinados a viviendas, infraestructuras y servicios.

Tenemos los representantes de las 24 jurisdicciones que conforman este Consejo, la responsabilidad y el enorme desafío de aportar a la solución de esta problemática, de garantizar que todas las personas que habitan este país cuenten con el derecho a tener un lugar seguro donde vivir en paz, con dignidad y bienestar; de bregar por la igualdad de condiciones y oportunidades, y facilitar la asequibilidad para los grupos más desfavorecidos, que sueñan con la posibilidad de alcanzar una vivienda digna.

II ARQ. PABLO ÁBALOS
DIRECTOR DPV SANTA FE
VOCAL CNV



LXIX

Asamblea Ordinaria del CNV

17 y 18 de julio de 2014, Catamarca

A los 18 días del mes de julio de 2014, los representantes de 24 Jurisdicciones Provinciales y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, reunidos en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con el objeto de analizar el avance y la gestión de los distintos Programas Federales que se hallan en ejecución en todo el país en coordinación con el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales, en forma unánime

ACUERDAN:

1 REAFIRMAR el copatrocinio de este Consejo Nacional, con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, al 4° Concurso Nacional de Escuelas Técnicas, con el lema: "Vivienda Sustentable para población rural con unidad productiva incorporada".-



2 IMPULSAR las gestiones tendientes a acelerar el ritmo de ejecución de las obras y trámites que faciliten el inicio de nuevos proyectos, considerando los nuevos montos máximos financiados, dando continuidad a las inversiones previstas y al sostenimiento del pleno empleo.-

3 CONTRIBUIR al desarrollo del "Programa de Eficiencia Ener-

gética y Energía Renovable en la vivienda social", que tiende al uso racional y ahorro de la energía, para su aplicación -previa evaluación de los resultados- en proyectos de viviendas sociales.-

4 REALIZAR la próxima Asamblea Ordinaria de este Consejo en el mes de septiembre de 2014, en la provincia de Chaco.- ◉



VIVIENDAS Y DISCAPACIDAD

AVANZANDO EN EL CONCEPTO DE VIVIENDA ACCESIBLE E INCLUSIVA



▲ Entrega de vivienda para discapacitados ▶



▲ Domingo Peppo con José Lorenzo, titular de IPRODICH



El Estado provincial y nacional ha encarado desde 2007 la implementación de políticas y gestiones para lograr una mayor accesibilidad e inclusión, así como la atención integral de las personas con discapacidad.

Este lineamiento ha sido internalizado en cada uno de los estamentos y organismos con el fin de replicar estas metas en la amplitud de las políticas públicas.

En este marco, la temática de la discapacidad ha sido abordada desde otra perspectiva, pasando de una mirada asistencial a una inclusiva. Año tras año, hay un mayor nivel de concientización en la promoción de los

derechos vinculados con la discapacidad y en la militancia por la eliminación de las barreras, entendiendo que todos contamos con los mismos derechos y debemos tener las mismas oportunidades. Desde este lugar, se ha ampliado el espectro de gestiones en lo que hace a la atención integral de las personas con discapacidad, más allá de las necesarias gestiones en relación con la salud, buscando subsanar también sus derechos en cuanto a la cultura, la educación, el hábitat y la vivienda, entre otros. Respecto de esta última, desde el inicio de su gestión al frente del directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda del



▲ Alejandra Martínez, gerenta del área social del IPDUV, recibe equipos del NEA en un encuentro sobre vivienda para discapacitados

Chaco (IPDUV) –en diciembre de 2012–, el ingeniero Domingo Peppo ha determinado como uno de los ejes de trabajo la temática de la vivienda para las personas con discapacidad.

Emprendiendo esta gestión, se ha destacado en la labor del IPDUV la atención y soluciones habitacionales brindadas a esta población, así como la promoción del concepto de vivienda inclusiva, buscando que se amplíen los principios de diseño de accesibilidad en todas las viviendas construidas por el Estado en la provincia.

"Hay muchas personas con discapacidad que requieren una respuesta por parte del Estado, y en esa línea estamos actuando en procesos de concientización vinculados con la necesidad de inclusión, de eliminar barreras y de garantizar los derechos de las per-

sonas. Trabajamos profundamente en generar un proceso de inclusión y utilizar los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sosteniendo que en esta tierra todos tenemos los mismos derechos", señaló el ingeniero Domingo Peppo.

Asimismo, en diciembre de 2013, en el marco de la Asamblea del Consejo Nacional de la Vivienda en la provincia de Misiones, desde el Estado nacional se hizo manifiesta la inquietud de conocer cómo se está trabajando en el país sobre la temática de viviendas para discapacitados. En este marco, a raíz de la especial atención e interés del titular del IPDUV de Chaco, se postuló para confeccionar el diagnóstico de la situación en la Región NEA. Ante este cometido, Domingo Peppo encargó a la gerenta del Área

Social del IPDUV, técnica Alejandra Martínez, establecer la coordinación y gestión con las provincias del NEA para realizar un informe actualizado sobre cómo se está abordando la temática de discapacidad y conformar un proyecto unificado que proponga y refleje el concepto y los lineamientos de la vivienda universal e inclusiva.

Esto último pone en juego la necesidad de abordar la problemática de la discapacidad con una visión diferente. Si bien desde 2008, cuando la Argentina adhiere a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se ha determinado que el 5% del total de viviendas ejecutadas desde el Estado mediante planes federales de vivienda –como el Programa Techo Digno y el Plan Plurianual de Reconversión ANSES– sean destinadas a familias



▲ Encuentro NEA sobre vivienda para discapitados: trabajo de equipos técnicos

con algún integrante con discapacidad y esto se ha cumplimentado ciertamente, esta gestión no llega a abordar de manera efectiva la inclusión total.

Desde el organismo chaqueño se ha cumplimentado el cupo estipulado por ley e incluso se han ampliado las respuestas, alcanzando el 10% del total de las viviendas entregadas para este sector poblacional; pero desde el Instituto de Vivienda del Chaco se propusieron ir más allá, tratando de cambiar los paradigmas en cuanto a las soluciones habitacionales brindadas a discapitados. Así, se trabaja en el desarrollo de prototipos con parámetros de universalidad en busca de garantizar la total accesibilidad e inclusión en

todas las viviendas construidas por el Estado provincial.

En Chaco, el prototipo de vivienda para personas discapitadas se distingue del prototipo estándar por contar con una mayor superficie de metros cuadrados debido a la adhesión de centímetros en la dimensión de las puertas, de los baños y pasillos de la vivienda; estos parámetros facilitan la accesibilidad sólo de personas con discapacidades motrices (dejando de lado aquellas de carácter visual, auditiva o mental, entre otras).

No obstante, el contar con un prototipo estándar de vivienda que no contemple parámetros de accesibilidad genera barreras a la hora de que personas con discapacidad quieran ingresar a la casa de algún

vecino, familiar y/o amigo, o bien en situaciones en las que quien la habita sufra algún tipo de accidente o episodio que le genere alguna discapacidad. En este caso, el diseño estándar es más bien cerrado y no resulta fácil generar las modificaciones necesarias para ampliar espacios y brindar mayores accesibilidades para que la persona pueda movilizarse en su propio hogar. En este sentido, desde el IPDUV se ha articulado un plan de trabajo conjunto y se firmaron convenios con el Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Chaco (IPRODICH), para avanzar en este proceso y que el diseño de las viviendas cuente con condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad,

contemplando la construcción de rampas, puertas, baños y lugares de tránsito más amplio, entre otros factores.

"De esta manera, queremos que el día de mañana todos habiten una vivienda que contenga un diseño universal y que cualquier persona que sufra alguna discapacidad pueda habitar su propia vivienda y visitar a un vecino sin ninguna dificultad", sostuvo José Lorenzo, presidente del Instituto de Discapacidad, tras acordar gestiones conjuntas con el Instituto de Vivienda. Todo esto se plantea tomando en cuenta la importancia de contar con todas las condiciones que hacen a un hogar cálido y confortable. Por ello, en la política habitacional se ha tendido a modificar estos aspectos para que familias con integrantes con discapacidad puedan tener accesibilidad y confortabilidad a la hora de formar sus hogares y de vivir en una comunidad.

Desde este lugar se ha propuesto el concepto de "vivienda accesible y progresivamente adaptable", con el que se busca que todas las unidades habitacionales que lleve adelante el Gobierno provincial sean adaptadas y su diseño cuente con condiciones de accesibilidad e inclusión para situaciones presentes y futuras que pudiera vivir cada familia.

Se llevaron adelante distintos encuentros con integrantes del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos (IAPV), el Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO), el Instituto Provincial de Vivienda de Formosa (IPV) y el Instituto Provincial del Desarrollo Habitacional de Misiones (IPRODHA),

con los cuales se avanzó en la modalidad de trabajo que mantienen en la actualidad para responder a la demanda habitacional de personas discapacitadas; también se los invitó a colaborar en la confección de este nuevo concepto de vivienda.

"Fue un desafío importante para nosotros y plantea una nueva mirada general para que todo el NEA trabaje en conjunto. Creo que este proceso de integración es para destacar, así como que desde el Chaco y por visión del ingeniero Domingo Peppo se haya realizado el puntapié inicial para avanzar en este proyecto. Esto nos permite la integración y un diálogo que no se había dado antes sobre la problemática de la realidad de las personas con discapacidad y la vivienda", comentó Alejandra Martínez.

De esta manera, se ha creado un protocolo de parámetros para encarar las obras de las viviendas, relacionados con la altura y dimensión de las aberturas, de las llaves de luz, las instalaciones sanitarias, etc.

Cabe remarcar que, para lograr esto, equipos técnicos del Área Social del Instituto de Vivienda del Chaco han trabajado junto con la CONADIS (Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad), el IPRODICH y la legisladora provincial Mariel Gersel, buscando aunar esfuerzos para generar una vivienda accesible y progresivamente adaptable que permita subsanar y garantizar la inclusión integral de las personas con discapacidad a su vivienda, a su barrio y concientizar sobre este concepto y su importancia a la comunidad en general.

Este proyecto va adquiriendo cada vez mayor aceptación y trascendencia a nivel nacional: ya fue presentado en el Consejo Nacional de la Vivienda, ante el Consejo Nacional de Discapacidad y en otros ámbitos, fomentando una nueva visión y abordaje de la vivienda para las personas con discapacidad.

"Apoyamos y trabajamos articuladamente por la vivienda sin barreras para 2015, a partir de la idea de generar –en procesos paulatinos– respuestas para una verdadera inclusión de las personas con discapacidad. En esto nos hemos abocado con tareas de concientización sobre la necesidad de avanzar en la eliminación de barreras y en la integración", ratificó Domingo Peppo. De esta manera, se ha realizado un arduo trabajo en el diseño de vivienda que se implemente en la totalidad de los planes habitacionales, para que cada familia pueda abrir sus puertas a personas con discapacidad, incluyéndolas, concientizándonos y atendiendo de manera integral y previsoramente la discapacidad en la política habitacional.

Cabe mencionar que a estas gestiones se complementa la creación de una mesa integral de trabajo para abordar la temática de discapacidad y casos especiales en el IPDUV, buscando generar un registro único de estas situaciones y coordinar acciones que atienden la demanda de las personas con discapacidad para mejorar las respuestas y atenciones brindadas.

"Estamos trabajando en una mesa con todos los actores que hacen al tema de discapacidad para que cada uno asuma un rol en las situaciones de emergencia; resolvemos no sólo la situación



▲ Visita a viviendas para discapacitados

habitacional, que es importante y donde el Instituto se encarga de la mayor demanda, sino también los roles y la colaboración que puede tener cada una de las entidades e instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales", sostuvo Domingo Peppo.

De la misma forma, se han proyectado otras gestiones para ampliar la accesibilidad tanto en materia habitacional como en el entramado urbano, concretando, por

ejemplo, veredas peatonales en el predio que conduce al Museum –Museo de las Esculturas Urbanas del Mundo–, donde se desarrolla la Bienal de Esculturas. Éstas contemplan rampas y baldosas especiales, acordes con la reglamentación vigente de accesibilidad de personas con discapacidad, para que puedan acceder y transitar libremente, y disfrutar como cualquier otro ciudadano de este importante evento cultural de la región. ☉

MÁS QUE UNA LLAVE EN MANO

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) trabaja con más de 1.500 familias que deben ser reubicadas fuera del margen del Riachuelo. Dicha tarea se ve complementada por un profundo trabajo social de acompañamiento e inserción comunitaria con las familias afectadas.



▲
Nuevo
complejo
de viviendas
para familias
de la Villa 26

En 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó al Estado nacional, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Buenos Aires implementar un programa de acciones conjuntas con el fin de recomponer el ambiente de la cuenca Matanza Riachuelo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En el marco de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros, c/ Estado Nacional y otros s/ daños (daños y perjuicios derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo)", el 8 de julio de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación determinó la responsabilidad que le corresponde al Estado nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de prevención y



CIUDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



▶ Talleres de trabajo con familias de la Villa 26

recomposición del daño ambiental existente en la cuenca.

El Instituto de Vivienda de la Ciudad tiene bajo sus competencias la relocalización de 1.836 familias provenientes de asentamientos informales, que se encuentran dentro del límite físico de distancia con el Riachuelo. De acuerdo con lo establecido judicialmente, el IVC está trabajando en el desarrollo de un plan de reubicación y construcción de viviendas para gestionar dicha tarea.

El trabajo del IVC trasciende el traslado físico de las familias a una nueva vivienda. Desde el equipo de gestión social del IVC, se considera importante abordar la situación de las familias afectadas de un modo integral, acompañando el cambio de hábitat y facilitando esquemas organizativos que permitan una con-

vivencia saludable en los nuevos conjuntos habitacionales. Durante meses, cada familia censada asiste a talleres de inserción comunitaria dirigidos a los vecinos del Camino de Sirga próximos a relocalizarse, con el fin de escuchar, responder y comunicar información vinculada a las inquietudes que surgieran en relación con el proceso de relocalización. Las familias también son capacitadas en el uso de los servicios básicos y riesgos domésticos, la seguridad en el uso de llaves y artefactos de gas, y la electricidad y ubicación en altura (para fami-

lias con menores que habiten en pisos superiores a la planta baja). María Bernarda Fernández vivía con sus 4 hijos y sus 2 nietos en una casilla sobre el Riachuelo y fue relocalizada a un departamento de 3 ambientes en febrero de este año. "Nunca me voy a olvidar la noche anterior: no pude dormir, no podía creer que nos íbamos definitivamente de acá para vivir en una casa con baño, agua caliente y cortinas", recuerda María Bernarda, emocionada. Así como ella, más de 400 familias ya han sido relocalizadas desde los asentamientos Luján,

Ubicación de los asentamientos afectados por el fallo judicial ▼



Magaldi, El Pueblito y la Villa 21-24. El Instituto de Vivienda lleva adelante cada instancia del proceso junto a la familia, desde el embalaje de sus pertenencias hasta el arribo definitivo a la nueva vivienda. Para el segundo semestre de 2014, se prevé la mudanza definitiva de la totalidad de la Villa 26 de Barracas y un nuevo grupo de la Villa 21-24. Emilio Basavilbaso, presidente del IVC, participa de cada una de las relocalizaciones y expresa: "Es un gran trabajo acompañar a las familias que vivían sobre el Riachuelo y brindarles la posibilidad de mudarse a una vivienda digna. Pero lo más gratificante es conocer cada caso particular y el esfuerzo y compromiso con que el equipo social del IVC enfrenta el desafío que implica cada relocalización".

Con el objetivo de trabajar en la inserción comunitaria de los vecinos antes de su mudanza formal, se llevan a cabo visitas grupales a las distintas obras de vivienda destinadas a las familias beneficiarias. A través de esta acción, se busca enseñar los nuevos departamentos y ayudar a las familias a planear la distribución de sus integrantes y diagramar el ingreso de sus pertenencias. Los talleres que desarrolla el IVC también capacitan en los servicios de transporte, salud y educación a los que van a poder acceder los beneficiarios, dada su nueva ubicación geográfica, permitiéndoles familiarizarse con el barrio y su dinámica comunitaria meses antes de las mudanzas.

La tarea de reubicación de familias en el marco de ACUMAR (Autori-

La LABOR DEL IVC

El equipo de trabajo del IVC desarrolla estas tareas de inclusión social e inserción comunitaria de manera complementaria a la ubicación final de una familia en la nueva vivienda. Esta tarea se lleva a cabo en un escenario complejo, donde conviven las necesidades de familias vulnerables y expuestas a situaciones de insalubridad y emergencia habitacional sobre el Camino de Sirga. La labor del IVC ha puesto foco en considerar a las familias a ser relocalizadas, sus necesidades y requerimientos para integrarlas a lo establecido legalmente por diversos actores judiciales y organizaciones, como Defensoría del Pueblo, Asesoría Tutelar y otros, en pos de definir un plan consensuado de relocalización que contemple la disponibilidad de tierras y complejos de vivienda social sobre los que tiene competencia el IVC. Actualmente, más de 700 viviendas se encuentran en construcción, en un trabajo conjunto entre el IVC y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, para continuar brindando soluciones habitacionales a las familias afectadas.



▲ Relocalización de la Villa 21-24 en enero de 2014

dad de Cuenca Matanza Riachuelo) también incluye una coordinación transversal con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que las familias puedan integrarse a la red de servicios del nuevo barrio. El Ministerio de Desarrollo Social lleva a cabo un relevamiento para identificar casos de familias a las que se pueda registrar en el Programa Ticket Social. Se coordinó con el Ministerio de Educación la gestión de vacantes en escuelas de la zona para aquellas familias

que tengan hijos en edad escolar o se les garantizó el transporte a fin de que sigan concurriendo a los establecimientos educativos en los que venían cursando sus estudios. En coordinación con el Ministerio de Salud, se acordó la instalación de un camión sanitario a fin de facilitar a las familias relocalizadas la atención a través del Plan de Cobertura Porteña de Salud. Paralelamente, se llevó a cabo un acuerdo con el Instituto Pasteur para la vacunación y castración de mascotas. ☺



LA RECURRENTE INUNDACIÓN DE LA REGIÓN

Históricamente, la ciudad hizo uso de la ribera como espacio apto para las actividades portuarias e industriales, que también es un uso cultural. El territorio es un patrimonio cultural y forma parte de nuestra identidad. Pensar que las inundaciones son sólo desastres "naturales" y que no existe responsabilidad del hombre en la forma en que desarrolla sus asentamientos es erróneo. Sobre todo si se empeña en ignorar los efectos de sus urbanizaciones e intenta dominar la naturaleza con gigantescos dispositivos para adaptar los espacios a su manera. Existe una responsabilidad que no recae solamente en el Estado sino también en el sector privado y en la ciudadanía en general. De esta forma, se entiende que las acciones sobre el territorio también conllevan una responsabilidad social que no termina en la solución técnica al problema de las inundaciones.



EL FENÓMENO

La provincia de Formosa sufre en forma intermitente los desbordes de los ríos y afluentes del Pilcomayo, el Paraguay y el Bermejo, cuyas aguas llegan a cubrir cerca de la quinta parte del territorio provincial.

El nacimiento del río Paraguay tiene idéntico régimen de lluvia que el río Paraná. Climáticamente, las lluvias se producen en la misma época en ambos ríos, cuyos caudales máximos se producen en febrero y los mínimos, en agosto y septiembre.

El río Paraguay, en su recorrido, cruza el Pantanal, una amplia superficie de inundación de unos 400.000 km², donde las aguas remansan, demorando su escurri-

miento. En este caso, los caudales máximos se han desplazado de febrero a junio, produciéndose un retraso de cuatro a cinco meses en el escurrimiento, y los caudales mínimos van de fines de julio a mediados de diciembre.

Este fenómeno no se produce en el río Paraná, al no haber retención por efecto de superficies planas, bajas y pantanosas, como en el caso del río Paraguay.

Una vez que el río Paraná se une al río Paraguay frente a la ciudad de Resistencia y Corrientes, se produce la suma de ambos caudales.

La inundación extraordinaria de 1983 obedeció fundamentalmente a la coincidencia del arribo en confluencia de las crecidas de ambos ríos; ello, sumado



a las precipitaciones locales en el entorno de Formosa y Clorinda con la intensidad y duración de las lluvias, de los niveles altos de los ríos que impiden el drenaje de las aguas y también la saturación de los suelos, determinó la anomalía fenomenal de esos años.

La frecuencia de aparición del fenómeno se ha ido incrementando en los últimos años, y en consecuencia las ciudades presentan un crecimiento urbano explosivo que invade el valle de inundación. La coincidencia de estos factores hace que los daños sean cada vez mayores e impredecibles.

El fenómeno hídrico de 1982 y 1983 requirió, como respuesta a la emergencia, la construcción de un sistema de defensas compuesto por un anillo de terraplenes y estaciones de bombeos cuyo objetivo era la máxima protección en el menor tiempo posible.

Al responder de este nodo a la catástrofe, se tuvo en cuenta el funcionamiento urbano de las ciudades, decidiéndose la relocalización de una porción importante de la población.

Esto hizo, por ejemplo, que el Estado debiera asistir a pobladores afectados por anegamientos, que en el caso de esta ciudad activó el protocolo de poner en funcionamiento del sistema de bombeo, a partir del avance de las aguas en asentamientos irregulares formados en zonas bajas inundables.

Hay una conjugación estratégica entre los diseños de los terraplenes de defensa y las estaciones de bombeo, para paliar este contexto que se está dando a partir de las copiosas lluvias y los riachos que están muy crecidos.

En la ciudad capital se dispone de doce estaciones de bombeo diseñadas estratégicamente, y de

acuerdo con la altura hidrométrica del río Paraguay en el puerto local se activaron los protocolos necesarios ante este tipo de escenarios en los sectores más críticos.

En los puertos intermedios del Paraguay, como Vallemi, Concepción, Rosario y hasta Asunción, el tramo se está comportando con bastante normalidad, y fueron las últimas precipitaciones, desde Semana Santa en adelante, las que produjeron el incremento en los puertos Bouvier, Pilcomayo y Formosa, dejándolos relativamente altos.

Las lluvias de importancia continuaron y el escenario se complicó, no sólo porque aumenta el nivel del río, sino porque se deben tener en condiciones los accesos a los equipos de bombeo, que deben ser monitoreados y recibir atención permanente para la limpieza de los basurales que atascan los caños de las bombas y ello repercute en su eficiencia.



Formosa

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

La altura del río está supeditada a la cantidad de lluvia caída y su frecuencia. Si la lluvia se detiene, el río tendrá una meseta de estabilidad y luego tenderá a bajar lentamente. El factor condicionante, entonces, es la lluvia.

La población evacuada está siendo relocalizada transitoriamente en un lote acondicionado en la zona denominada "El Porvenir II", al norte de la capital, y también en otros puntos de la ciudad.

También se realizaron múltiples acciones en lo social, a cargo del Ministerio de la Comunidad, y sanitaria, a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano, con controles de salud y apoyo psicológico a los integrantes de las familias trasladadas a los centros de evacuados. Estas acciones se complementaron con tareas de vacunación, atención sanitaria y promoción de hábitos saludables.

Los trabajos son llevados adelante por un equipo interdisciplinario integrado por psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros. Este

equipo realiza el relevamiento de las familias trasladadas a El Porvenir, procedentes de otros barrios –como Fachini, San Juan I y Laura Vicuña–.

Además, el personal de la Brigada Sanitaria dependiente de la cartera sanitaria provincial viene realizando las fumigaciones y la entrega de repelentes, enmarcadas en la campaña contra el dengue.

En cuanto a la provisión de medicamentos e insumos, se cuenta con todos los medicamentos necesarios, para que sean recetados según los casos que se van presentando. Todo esto es aportado por el laboratorio Laformed, que además provee de botiquines de primeros auxilios, utilizados por los profesionales de la salud.

Del mismo modo, se procede a la entrega de leche (especialmente para los niños), pastillas potabilizadoras para asegurar la provisión de agua segura, y se realizan charlas de prevención, además de proveer a los asistentes de material educativo e informativo sobre

programas de salud y métodos anticonceptivos.

En el Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, se evaluó la situación de las ciudades de Formosa y Clorinda con un informe integral de los trabajos encarados por empresas privadas y organismos del Estado para la consolidación de los anillos de defensa y la optimización en el funcionamiento del sistema de bombas de gran potencia, que se encuentran preparados para responder a cualquier emergencia que plantee la naturaleza.

Además, se sabe de la baja del río Paraná que habitualmente, por sus niveles, puede oficiar de "tapón", alterando el escurrimiento de las aguas del río Paraguay hacia esa cuenca.

En Clorinda, el sistema de desagüe natural que posee en dos puntos estratégicos y que es fundamental para la ciudad ya no sirve: son los zanjones Ytororó y Céntrico. Ambos reciben un caudal importantísimo de agua y de manera natural, por





las compuertas, ya no pueden escurrir, debido a la altura que tiene hoy el río. Ante esto, ya se efectuó el cierre de éstas, y a partir de ahora todo depende del funcionamiento de las bombas. Además, una empresa constructora está realizando el recrecimiento de los terraplenes de defensa, porque presenta socavones en algunos lugares.

Los trabajos preventivos se operan en varios frentes, ya que allí existen dos recintos de defensa, uno de los cuales es el núcleo urbano principal, denominado "recinto básico". Éste cuenta con poco más de 10 kilómetros de líneas de defensa, y el otro, al norte del puente San Ignacio de Loyola –el correspondiente al sector del Porteño Norte–, con un perímetro defensivo de 5 kilómetros.

Esta ciudad de Clorinda posee 9 estaciones de bombeo, con las que se evacúa el agua que ingresa en el recinto y el producto de las lluvias. Allí la cota de coronamiento está, en promedio, a una altura de 9,50 metros del hidrómetro de Puerto Pilcomayo, punto de referencia para interpretar la evolución de las

aguas del río Paraguay. Se ha programado la realización de la limpieza integral de toda la línea de defensas y ajustes en el nivel de coronamiento en los sectores donde haga falta.

Desde el punto de vista estructural, las defensas están en buenas condiciones, son estables y tienen un buen ancho de coronamiento, aunque luego de diez años de construidas necesitan algunas tareas de mantenimiento. Esa tarea integral que se ejecuta en Clorinda se encara bajo la responsabilidad de la UPCA y del SPAP, que tienen absoluto control de todos los objetivos propuestos. Luego se acometerá el trabajo de mantenimiento menor, en razón de que la cota de la defensa es muy buena, a tal punto que en Clorinda se está en condiciones de soportar un nivel de 9 metros del río Paraguay.

El gobernador Gildo Insfrán ratificó de manera explícita: "La mayor preocupación y ocupación en la máxima e integral atención debe centrarse en todas las familias damnificadas por la crecida del

río Paraguay", y dispuso reforzar con más bombas todo el sistema de Clorinda, a partir de desperfectos que se presentaron en algunos equipos de bombeo (colapsaron con la llegada de grandes caudales de agua, que a pesar de los esfuerzos realizados no se pudieron evacuar en tan pocas horas, lo que produjo el anegamiento en sectores dentro del anillo de defensas). Clorinda dispone de más de 20 kilómetros de defensas, 9 estaciones de bombeo que contienen 28 motobombas y electrobombas, con una capacidad de evacuar hasta 34.500 millones de litros/hora.

El camino a Puerto Pilcomayo, donde ya desde hace semanas están evacuadas todas las familias desde el km 4 hasta la Prefectura y todo el playón detrás de este edificio, está totalmente tapado por el agua, al igual que los comercios fuera de la zona portuaria.

Como no podía ser de otra manera, la operatoria de la balsa ya fue suspendida desde hace días, por lo que ahora el único paso habilitado para vehículos hacia el país vecino es por



Formosa

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

el complejo San Ignacio de Loyola. En el acceso a la zona primaria, todavía está la placa que recuerda la mayor crecida sufrida en 1983, cuando el río marcó 9,22 metros; afortunadamente la crecida está lejos de esa cota. Las casillas de los controles mixtos que se venían llevando adelante fueron levantadas y hoy ya no están en ese lugar debido al avance de las aguas, además de que el puerto está casi inactivo.

La decisión política del PEP de invertir \$ 150 millones para dotar de una vivienda digna a quienes habitan en zonas bajas renueva el estado de ánimo de quienes hoy pasan por el difícil trance ante la contingencia de la naturaleza, y también esperan tener un hogar digno en un sitio seguro y con todos los servicios, para dejar de pasar estas zozobras ante cada crecida del río al habitar en zonas inundables.

Es de destacar cómo la gente ayuda a quienes están en una situación delicada, ya sea reuniendo ropas, frazadas, alimentos y todo lo que sea de utilidad para distribuir entre los damnificados; ése es un gesto que el Estado valora, porque implica que se ha hecho carne el valor de la solidaridad.

Una de las últimas novedades relacionadas con estas contingencias es que el Senado nacional aprobó la emergencia por las inundaciones en Formosa y la región del NEA. Habrá beneficios y ayuda para damnificados y el proyecto dispone de montos variables a definir tras los relevamientos correspondientes.

La Ley de Emergencia tiene una visión integral: no sólo tiende a la prórroga de vencimientos de carácter impositivo en el orden nacional; tiene un carácter amplio, ya que

una vez efectuado el relevamiento con las autoridades nacionales y provinciales se sabrá cuáles son los auxilios que debe brindar la Nación. A esto se debe agregar que seis bombas de gran porte llegaron de la provincia de Santa Fe, a la vez que vendrán otras tres de la ciudad de La Plata.

A estos equipos se suma uno enviado por una empresa que opera en Formosa y otro que fue recuperado por el Gobierno y que estaba instalado en Laguna Yema, es decir que se dispone de una gran cantidad de bombas de reserva. El ministro reiteró, además, que se realiza un permanente monitoreo de las defensas y de las estaciones de bombeo de esta ciudad y de Clorinda.

"Ya se ha hecho un mantenimiento completo en los casi 21 kilómetros de defensa que hay en Clorinda y en los 9 que existen en Formosa", puntualizó.

Con relación a las nuevas bombas que se agregarán a las ya existentes, el ministro de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, ingeniero Jofré, señaló que reemplazarán aquellas que no estén funcionando en un 100%.

El ministro informó que funcionarios de la Secretaría de Vivienda de la Nación estuvieron en Formosa y en Clorinda. "Con ellos, y junto al intendente de Formosa, Fernando de Vido, hemos recorrido los lugares donde están reubicadas las familias damnificadas por los desbordes del río y también estuvimos en Clorinda. Hemos hablado con la gente, hemos escuchado sus inquietudes, y los funcionarios nacionales hicieron su propio relevamiento, así que se han llevado un panorama de lo que está ocurrien-

do en Formosa a raíz de esta emergencia", indicó el funcionario.

En ese sentido, Jofré valoró las gestiones que a nivel nacional está realizando el gobernador Gildo Insfrán, destacando que los enviados por la Secretaría de Vivienda "fueron una de las primeras respuestas" del Poder Ejecutivo nacional.

También manifestó que "el agua no va a bajar de un día para otro; por más de que el Instituto Nacional del Agua diga que el río va a entrar en una curva descendente, el agua no va a llegar de inmediato a los niveles en los que estaba antes de la crecida. Va a llevar su tiempo, nosotros estimamos que hasta diciembre el río va a seguir bajando, pero mantendrá un nivel alto".

A su vez, indicó que "más allá del excelente trabajo que viene realizando el Ministerio de Desarrollo Humano en la emergencia, el Ministerio de Salud de la Nación envió dos *trailers* que ya están trabajando en Clorinda".

También se desarrolló una labor de asistencia –tipo puente aéreo, con un helicóptero del Ejército– en las islas cercanas donde el agua amenaza con anegarlas totalmente. Además, desde el aire se puede dimensionar mejor lo difícil de la situación en las comunidades isleñas, que ya pasaron por situaciones similares en otras oportunidades.

De esta manera, el Gobierno provincial y municipal, con la ayuda del Gobierno nacional, está ejecutando las labores correspondientes para paliar esta crisis por inundaciones, que desde 1992 no tenía lugar en la región. ☉

|| **ARQUITECTO VÍCTOR CAMARICHI**
ASESOR DE DESARROLLO URBANO

SE ANUNCIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE 1.200 VIVIENDAS PARA LOS INUNDADOS

El gobernador Gildo Insfrán manifestó su gratitud a la presidenta de la Nación por ponerse a disposición de los formoseños que sufren los embates de las inundaciones y responder con soluciones concretas cuando aún está presente la crisis hídrica.

Las novedades las trajo el ministro de Planificación Federal, arquitecto Julio De Vido, quien llegó acompañado por el secretario de Obras Públicas de la Nación, ingeniero José Francisco López. En un acto llevado a cabo en las últimas horas del viernes 11 de julio en el salón del sexto piso de la sede del PEP, anunciaron la construcción de 1.200 viviendas para los inundados, 800 de ellas en la ciudad de Formosa, 250 viviendas lacustres para las islas y el resto para la ciudad de Clorinda.

Se explicó que las soluciones habitacionales para otras tantas fa-

milias se construirán para alojar allí a los actuales inundados, con el compromiso de que cuando bajen las aguas del río Paraguay no vuelvan a asentarse en esas zonas anegables, evitando así que los vaivenes de la naturaleza los vuelvan sorprender.

Insfrán dijo, además, que la provincia ya cuenta con 400 hectáreas disponibles en un Banco de Tierras que permitirá contar con miles de lotes para ir respondiendo progresivamente a estas situaciones de asentamiento irregular y para las demandas habitacionales de los formoseños.

El convenio, por \$ 250 millones, fue firmado por el ministro de Planificación Federal, arquitecto De Vido, y el secretario de Obras Públicas, ingeniero José López, con el gobernador Gildo Insfrán. Además, se aportaron \$ 60 millones para avanzar en nuevas obras en el marco del Programa "Más Cerca, más Municipios, más Patria, mejor País". ◉





lo que ya es un barrio consolidado, con viviendas monocordones como el resto de la ciudad, de materiales y tecnologías locales. El área de intervención, denominada Sector A, consta de 19 manzanas.

En cuanto a los servicios públicos, el barrio posee red cloacal, pero la mayoría de las viviendas no se encuentran conectadas, por lo que es perentorio que se les pueda brindar el servicio de manera urgente, señaló el presidente del Instituto de Vivienda, Lucio Abregú. Indicó, además, que casi todo el barrio carece de veredas públicas, cordón cuneta, enripiado o pavimento en las calles, por lo que las obras de infraestructura son de suma necesidad. El funcionario agregó que "continuamos trabajando en la implementación de estrategias para seguir cumpliendo con una de las principales premisas de la justicia social, un derecho adquirido por todos", dijo.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La intervención de la Unidad Ejecutora Provincial en el Barrio La Merced prevé la legalización de

la tierra a través de gestiones que garanticen la transferencia de la titularidad de los lotes en favor de los beneficiarios, el incremento del capital humano acompañando



socialmente las iniciativas vecinales por medio de talleres de capacitación y campañas de prevención de adicciones y violencia familiar. También está previsto el acompañamiento a las iniciativas deportivas y culturales, la capacitación orientada a mujeres y jóvenes para su inclusión laboral, y asistencia y financiamiento a proyectos de iniciativas comunitarias.





EN CUANTO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EL PROYECTO DISPONE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE

OBRA	MONTO (\$)	BENEFICIARIOS
Infraestructura pública, obras de nexo y obras de mitigación ambiental - Sector B B° La Merced, San Pedro de Jujuy	11.669.943,92	5.630
Infraestructura pública, obras de nexo y obras de mitigación ambiental - Sector C B° La Merced, San Pedro de Jujuy	11.702.278,77	
Nexo desagües pluviales, captación principal - B° La Merced, San Pedro de Jujuy	5.581.518,00	
Infraestructura pública, obras de nexo y obras de mitigación ambiental - Sector A y acceso B° La Merced, San Pedro de Jujuy	19.550.494,25	
Sistema de abastecimiento de agua, sistemas cloacales, desagües pluviales, red vial, red primaria de media tensión, subestación transformadora, red eléctrica y alumbrado público, red peatonal, obras de equipamiento comunitario y urbano, obras de mitigación y complementarias - B° 23 de Agosto, Abra Pampa	11.172.376,14	1.977
Mejora de red eléctrica y alumbrado público - Barrio La Merced, San Pedro de Jujuy	1.884.096,69	5.360
Ampliación y refacción comedor comunitario y sede centro vecinal	1.820.862,39	

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROCESO LICITATORIO CON EL SIGUIENTE DETALLE

OBRA	MONTO (\$)	BENEFICIARIOS
Polideportivo - B° La Merced, San Pedro de Jujuy	1.592.309,24	5.630
Plaza - B° La Merced, San Pedro de Jujuy	599.894,00	
Obra estabilizadora de taludes - B° La Merced, San Pedro de Jujuy	634.759,60	
Equipamiento urbano - B° La Merced, San Pedro de Jujuy	694.969,30	
Parquización, arbolado y coberturas verdes en la vía pública - B° La Merced, San Pedro de Jujuy	779.253,40	
Cegado de pozos - B° La Merced, San Pedro de Jujuy	1.368.365,04	



El contador Abregú explicó que "éstas son obras muy esperadas y de suma importancia para el desarrollo de toda la comunidad; tienen relación con las mejoras de equipamiento urbano, de reposición y de mitigación medioambiental", y agregó que esta inversión –que se realiza con el claro objetivo de incluir en la traza urbana a un gran sector de la población de San Pedro– es un proyecto del Gobierno jujeño para la creación de nuevos espacios, en concordancia con las políticas nacionales de inclusión social.



EL PROYECTO

Una vez superadas una serie de instancias previas en relación con un barrio identificado por Pro.Me.Ba., se inició la formulación del proyecto. En esta etapa, el producto final surgió como consecuencia no sólo de un diagnóstico integral, realizado por la Unidad Ejecutora Provincial, sino también de la participación activa de la población e instituciones beneficiadas en esta instancia. Así el proyecto final, luego de haber sido sometido a una consulta pública y adjudicado a través de una licitación, se ejecuta a través de las empresas contratistas adjudicatarias del concurso de precios y un equipo de campo para la realización e inspección de obras físicas, el asesoramiento legal en la regularización dominial y el acompañamiento social, ambiental y urbano.

En este sentido, el presidente del IVUJ explicó que la primera tarea que se encaró fue integrar a la comunidad del barrio, por lo que la intervención del equipo multidisciplinario de la Unidad Ejecutora Provincial fue de vital importancia para lograr la socialización de los sectores involucrados y determinar las problemáticas humanas y de infraestructura. Luego, el equipo compuesto por ingenieros, arquitectos, maestros mayores de obra, abogados y asistentes sociales dio orientación a las líneas de acción para transformar la realidad social del Barrio La Merced. El presidente del IVUJ explicó que este ambicioso proyecto es el resultado de la aplicación de acciones encaradas por un Estado presente, consustanciado con las necesidades de la gente, y orientadas a revitalizar el capital social y humano de los jujeños. ☉



SISTEMA DE CONVOCATORIA Y SORTEO

NUEVO PROCESO DE ADJUDICACIÓN

La problemática habitacional, se ha transformado en una de las principales objetivos a resolver por el Estado. La altísima demanda impulsada por una población muy joven, (500 habitantes menores a 18 años, que representan el 40% del total de 1.200.000 habitantes) dejará marcada la agenda de los gobiernos de los próximos 10 o 12 años. Ante la presión de la demanda para las diversas situaciones socio económicas, el IPRODHA ha venido instrumentando mecanismos que aseguren transparencia y equidad al procedimiento de adjudicaciones.



El presidente del IPRODHA, ingeniero Santiago Ros, junto a su equipo de gestión, compartiendo el sorteo con las familias ▶

En tal sentido, se estableció el Sistema de Convocatorias para los Sorteos Públicos. A continuación, la Dirección de Promoción Socioeconómica del IPRODHA (área responsable de esta actividad dentro del Instituto) detalla los aspectos de este modo de selección que marcó un antes y un después en las adjudicaciones de las viviendas construidas a través del Estado en la provincia.

Cabe aclarar que este sistema de adjudicación es para las tipologías de viviendas tradicionales derivadas de los planes federales (el grueso de las viviendas que se construyen en la provincia); las casas de programas especiales como ser las Progresivas, Rurales, para Pueblos Originarios, por Cooperativas de Trabajo, Misioneras, etc., se resuelven a partir de estudios socioeconómicos ambientales.

Dirección de Promoción Socioeconómica

SISTEMA DE CONVOCATORIA Y SORTEO NUEVO PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Motivado por la creciente demanda, se hizo necesario reestructurar un sistema más equitativo de adjudicación y sorteo de viviendas tendiente a abordar las necesidades de la población inscripta, problemática que el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) dentro de sus facultades resolvió reglamentar a través de la Resolución 120/2009, la cual dio prioridad a los grupos familiares con hijos menores de edad.

DEMANDA INSCRIPTA

La demanda inscripta de toda la provincia se conforma en dos tipos de padrones: el de la demanda general con hijos menores y la demanda de discapacidad, que se divide en Discapacidad Motriz y en Otras Discapacidades; ésta es declarada por el postulante al momento de la Inscripción, debidamente acreditada a través del certificado único de discapacidad (CUD) y le permite a la familia –a diferencia de otras provincias– contar con la reducción del 40% de la cuota de amortización reglamentada por el IPRODHA en la Resolución N° 088/07. Las actualizaciones de las fichas de inscripciones deben ser realizadas una vez al año o cuando el postulante requiera modificar algunos de los datos declarados; para ello, el Instituto cuenta con Delegaciones distribuidas en diez localidades, donde es mayor la demanda inscripta.

SISTEMA DE CONVOCATORIA

El sistema tiene como metodología parametrizar la inscripción de todas las familias inscriptas en el Instituto, teniendo como eje la conformación del grupo familiar, los ingresos de éste y la fecha de actualización de la ficha de inscripción. El proceso de convocatoria propiamente dicho se inicia con el envío de una carta al domicilio declarado por el inscripto convocado, invitándolo a participar de ésta. La misiva se integra con dos formularios preestablecidos, unificados para toda la provincia. Uno consiste en una declaración jurada donde el inscripto manifiesta cumplimentar con los requisitos previstos para la convocatoria, y además, una planilla de actualización de datos que permite conocer si hubo cambios de domicilio, ingresos, nuevos integrantes en el grupo familiar e incluso si en éste existe algún integrante con discapacidad. Acorde con los nuevos sistemas de consulta *online*, es loable destacar el servicio que brinda nuestro Instituto a través del sitio web (www.misiones.gov.ar/iprodha), donde se notifica a los inscriptos de la Aptitud para el Sorteo de vivienda.

Este nuevo proceso permite que todas las familias inscriptas tengan la posibilidad de participar y palpitar el gran anhelo de ser adjudicatario de su vivienda.



Las familias inscriptas participan de los sorteos con el objetivo de acceder a una de las viviendas que construye el IPRODHA

SISTEMA DE SORTEO

El sorteo es público y fiscalizado por un escribano del Instituto, más dos testigos veedores elegidos al azar entre el público concurrente. Se realiza a través del sorteador informático –nuevo *software* de bolillero del Instituto de Lotería y Casinos SA de la Provincia de Misiones–, en tres etapas:

1º ETAPA: para familias con algún integrante con discapacidad motriz debidamente certificada, según Ley Nacional N° 22.431.

2º ETAPA: para demanda general y otras discapacidades aptas para sorteo.

3º ETAPA: para suplentes.

Las familias sorteadas revisten la condición de preadjudicatarios, que se confirma mediante la visita realizada por profesionales y técnicos del departamento de Adjudicaciones al domicilio declarado por aquéllos. Allí se elabora un informe socioeconómico y ambiental, que tiene como técnica de abordaje verificar todo lo declarado por el postulante en la planilla de actualización de datos en la convocatoria:



MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (IPRODHA)

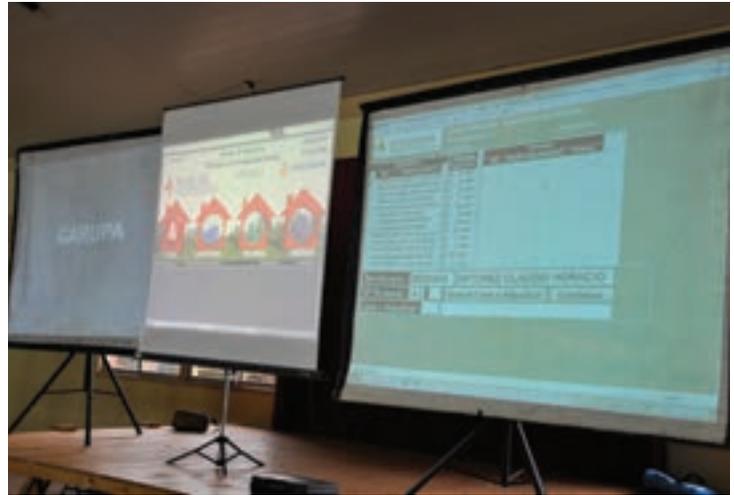
Las familias presencian la proyección del sorteo en las pantallas gigantes, con el cúmulo de emociones que trae el azar de por medio ▶

- a) Grupo familiar (conformación, estados civiles, DNI y discapacidad).
- b) Cantidad de hijos menores de edad (establecimiento escolar en el que cursan).
- c) Situación habitacional (características de la vivienda y en qué carácter la ocupan).
- d) Situación laboral (lugar de trabajo, ocupación e ingresos).

En dicha visita, cada familia cuenta con el asesoramiento personalizado sobre cómo y en qué plazo debe presentar la documentación solicitada en la convocatoria, la que es inicialmente evaluada por el área de Documentación. De dicha preevaluación surge el alta en el ahorro previo, que consiste en quince boletas con fecha de vencimiento que llegan al domicilio del beneficiario y que deben ser abonadas en tiempo y forma, ya que de lo contrario se procede a la baja de la preadjudicación.

SORTEOS REALIZADOS DEL SISTEMA DE CONVOCATORIA

El Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), a través de la implementación del sistema de convocatoria, fue reestructurando internamente todas sus áreas para que el resultado fuese positivo. Desde 2008 hasta mayo de 2014, se llevan realizados más de 165 sorteos a través del sistema de convocatoria en toda la provincia de Misiones, donde miles de familias anhelan el gran sueño de la vivienda propia.



En el transcurso de cada mes, el IPRODHA realiza –en promedio– entre dos y tres sorteos de adjudicación de viviendas en las distintas localidades de la provincia. A continuación, se

transcribe –a modo referencial de la tónica de estos sorteos– una nota difundida en medios locales sobre una de las recientes convocatorias llevadas a cabo en la comuna de Eldorado.

DEMANDA DE VIVIENDAS

	DEMANDA INSCRIPTA	DISCAPACIDAD MOTRIZ	OTRAS DISCAPACIDADES
Ciudad de Posadas	7.540	390	354
Ciudades del interior de la provincia	15.381	900	589
Total de la provincia	22.921	1.279	943

CANTIDAD DE SORTEOS Y VIVIENDAS ENTREGADAS

AÑO	CONVOCATORIAS	SORTEOS	VIVIENDAS ENTREGADAS
2008	12	12	1.765
2009	33	33	2.752
2010	39	39	1.114
2011	49	49	2.335
2012	25	25	789
2013	70	70	914
2014	5	5	504
TOTAL	233	233	10.173

CERCA DE 200 VIVIENDAS QUE CONSTRUYE EL IPRODHA EN ELDORADO FUERON PREAJUDICADAS EN EL SORTEO PÚBLICO REALIZADO ESTE MES DE JULIO

La lluvia no fue impedimento para que las familias –muchas de ellas con pequeños en brazos– se llegaran al primer piso de la Cooperativa del Km 9 de la localidad de Eldorado, donde presenciaron en vivo el sorteo de ubicación de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA).

El proceso de selección azarosa que instrumentó el Instituto, con sorteo público mediante sorteo electrónico, se desarrolló con dinamismo, con el aliciente de que casi la totalidad de los aspirantes

inscriptos que reunieron los requisitos en el marco de la Convocatoria N° 162 se fueron con una vivienda asignada, ya que en esta oportunidad la cantidad de unidades habitacionales disponibles se equiparaba con la demanda apta.

Este condimento especial hizo que los vecinos presentes llenaran el salón de “aplausos, abrazos e incluso lágrimas” en una empática emotividad por tener la casa propia.

Exactamente fueron 179 las casas sorteadas, cuya construcción

se divide en tres barrios. Silvana Giménez, directora de Promoción Socioeconómica del IPRODHA (área responsable del sorteo con apoyatura de su par de Construcciones, Notarial y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos –IPLYC–), comentó que hace mucho que no se daba esto: que la cantidad de participantes casi coincidiera con el número de viviendas disponibles.

Al respecto, Giménez comentó que ésta es la “Convocatoria N° 162 dentro del Instituto, y acá, en la ciudad de Eldorado, es la

TESTIMONIO DE FAMILIA PREAJUDICADA

“Gracias a Dios hoy nos tocó; esperamos cuatro años, desde que nació nuestra nena, ahí nos inscribimos. El año pasado, gracias a Dios también salimos suplentes y hoy ya vengo con la noticia de que me voy con el número de mi casa, feliz, contenta, emocionada, feliz porque queda cerca de la escuela de mi hija, y va a ser nuestra casa. Ya no vamos a gastar más en alquiler, que es una plata perdida; va a ser nuestra; estamos felices, muy felices” (Diana Martínez).

“Sólo puedo decir que estoy feliz; fueron años de alquiler en alquiler y ahora al fin vamos a pagar, pero por algo nuestro” (Lucas Chamorro).



▲ Diana Martínez y su esposo Lucas Chamorro, con su hija Nahiara (4) y la abuela Nélida



TESTIMONIO DE FAMILIA PREADJUDICADA



▲ Familia Chamorro, emocionada hasta las lágrimas, tras haber visto en la pantalla gigante el número de la casa que será su futuro hogar

Pamela Vergara, preadjudicada, manifiesta: "Lo primero que quiero es agradecer a Dios, porque él es el único que sabe lo que nosotros tanto anhelábamos: tener nuestra propia casa. Feliz, feliz de que me preadjudicaron, y la ubicación y todo es genial, todo... todo... todo... Hace cuatro años que estamos alquilando y pagamos \$ 1.500; estamos muy cansados de tirar la plata; sabemos que el monto de la vivienda va a ser más o menos así, incluso un poco menos. Lo bueno es que vamos a pagar por algo que va a ser nuestro; realmente no va a ser una plata tirada, como los alquileres. Hace dos años atrás, mi marido tuvo un accidente, fue atropellado por un auto, pero gracias a Dios, y aunque le cuesta trabajar, mantiene la familia, así que vamos a pagar con gusto por algo que va a ser nuestro".

número 8 que estamos realizando. Estas 179 viviendas que están en el sorteo son viviendas normales, y además tenemos 11 viviendas adaptadas para discapacitados motrices –que tienen un sorteo especial–; en estos casos, lo que sorteamos es únicamente la ubicación, no la preadjudicación"; y aclaró que sólo quedaron 11 suplentes, quienes entrarán directamente en el próximo sorteo que se realice en Eldorado. Sobre el paso siguiente, la responsable del área señaló que "una vez que se hace el sorteo y que la familia sale preadjudicada, se hace la visita social en la vivienda para ver que todo lo declarado ante el Instituto sea real con respecto al grupo familiar. En

ese mismo instante, solicitamos la documentación –recibos de haberes, actas de nacimiento en el caso de los menores, documentos de identidad y garantes–, de ahí la necesidad de que tengan todo al día", precisó Giménez.



MISIONES ENCARA LA RECONSTRUCCIÓN CON ESFUERZO ESTATAL, PRIVADO Y LA ASISTENCIA DE NACIÓN

La provincia afronta la peor inundación de las últimas décadas, ya que la creciente del río Uruguay y sus afluentes, en la última semana de junio, fue mayor que la de 1983, y en daños materiales superó 20 veces el tornado de 2009.



▲ ▼ Miles de hogares misioneros bajo el agua ▶



◀ Localidades misioneras afectadas por las inundaciones



INFORME DE RELEVAMIENTO HABITACIONAL DEL ÁREA SOCIAL DEL IPRODHA SOBRE LOS HOGARES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES

Desde principios de marzo del corriente, comenzaron los períodos de mucha lluvia en la región de las nacientes de los ríos Paraná y Uruguay en Brasil, afectando localidades de la provincia de Misiones. Así se inundó la localidad de Andresito y otras de la costa del río Paraná. Toda la región del río Uruguay sufrió inundaciones que superaron los niveles registrados desde 1983 y que causaron daños y perjuicios en la población asentada en la costa, dejando en emergencia a toda la provincia.

A pocos días de la mayor crecida del río Uruguay, alrededor de 1.900 familias –8.800 personas evacuadas, que constituyen la mitad de las personas afectadas–

están retornando a sus hogares dado que el agua está retrocediendo, pero los daños causados son múltiples. No obstante, retornan asistidos por instituciones de salud pública y saneamiento ambiental. Al mismo tiempo, se están reponiendo los servicios de luz y agua, y se está procediendo a la limpieza del lugar.

En tanto, la otra mitad de las familias afectadas, cuyas viviendas fueron totalmente destruidas, sigue alojada en escuelas o en viviendas particulares de familiares o amigos. Teniendo en cuenta que las viviendas destruidas eran habitadas por personas humildes, necesitarán la asistencia del Estado. Ante esta situación, el Instituto está abocado a un relevamiento en cada localidad, elaborando dos padrones:



MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (IPRODHA)

- Un padrón para quienes son propietarios de terrenos y buscan reconstruir sus viviendas a través del Programa Mejor Vivir.
- Otro padrón en el que se registran todas las familias que serán relocalizadas en los nuevos terrenos alejados de la costa, donde ya han comenzado los movimientos de suelo para la construcción de las viviendas.

Paralelamente, se dispondrán medidas para que en las zonas liberadas cercanas al cauce del río no se asienten nuevos hogares.

El informe oficial de los daños causados en la población por la crecida del río Uruguay da cuenta de que fueron nueve los municipios afectados de la provincia de Misiones, con viviendas destruidas, viviendas siniestradas y viviendas inundadas. La zona más afectada es la de El Soberbio, donde 350 viviendas fueron destruidas/semidestruidas, 620 familias evacuadas, 3197 personas evacuadas, mientras que otras 270 se inundaron, pero con el saneamiento correspondiente se podrán volver a habitar.

En San Javier: 244 casas destruidas y 105 inundadas.

En Colonia Aurora: 230 casas destruidas/semidestruidas, 230 familias evacuadas, 920 personas evacuadas y 0 inundadas.

En Panambí: 7 casas destruidas, 36 familias evacuadas, 135 personas evacuadas y 29 inundadas.

En Alba Posse: 61 casas destruidas, 121 familias evacuadas, 730 personas evacuadas y 60 inundadas.

En 25 de Mayo: : 2 casas destruidas y 58 inundadas.

En Itacaruaré: 4 casas destruidas y 4 inundadas.

En Florentino Ameghino: 1 casa destruida, 4 familias evacuadas, 6 personas evacuadas y 3 inundadas.

En Mojón Grande: 0 viviendas inundadas, 2 destruidas, 2 familias evacuadas y 9 personas evacuadas.

SOLIDARIDAD Y COMPROMISO

Apenas comenzaron a bajar las aguas, el titular del IPRODHA, ingeniero Santiago Ros, junto con una comitiva de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, recorrieron las zonas más afectadas, especialmente el municipio de El Soberbio. Ros agradeció la solidaridad mostrada por la gente de la Subsecretaría con el pueblo misionero.

A la fecha, el IPRODHA trabaja asistido con fondos nacionales en la compra de terrenos, construcción de viviendas y refacciones, en el caso de las que están en condiciones de ser habitadas. Al respecto, el ingeniero Ros indicó que, en lo inmediato, "para toda la zona afectada hemos contratado la construcción 400 casas para resolver problemas urbanos, que están distribuidas en las localidades más importantes; también hemos contratado la ejecución de 122 viviendas más en áreas rurales y la realización de 429 mejoramientos de viviendas, distribuidos en todas las zonas afectadas. Consideramos que prácticamente con esto estaríamos resolviendo el 70% u 80% del problema, y a medida que vayamos avanzando, en los próximos 15 ó 20 días, vamos a ir detectando otros casos y les brindaremos la solución que corresponde".

Concretamente sobre la atención en la localidad de El Soberbio –la más afectada por las inundaciones–, el presidente del IPRODHA

puntualizó: "Hemos contratado la construcción de 200 viviendas y compramos el terreno que está sobre la Ruta 2, hacia Colonia Alicia; lo adquirimos inmediatamente, y tanto el municipio como el Concejo Deliberante colaboraron muchísimo, así que prácticamente en un día hicimos la operación. Estamos trabajando en la preparación del terreno, porque hay que hacer el terraplenamiento, ponerle infraestructura, agua, luz, llevar los servicios esenciales; en eso ya están trabajando. Estas 200 viviendas son una primera etapa, hasta que vayamos contando con un relevamiento más preciso. Calculo que en cuatro o cinco meses gran parte de eso tiene que estar concluido. Por otro lado, ya estamos contratando el mejoramiento de las viviendas que van a quedar en el lugar original, pero que requieren algún tipo de intervención para que queden en condiciones. Nuestro objetivo siempre es tratar de brindar una solución que coloque a la familia afectada en una mejor posición que la que tenía, en cuanto a la calidad de la solución habitacional. Si bien no son muy amplias, son casas que tienen servicios de agua, luz, baño instalado, cocina y 2 dormitorios. Y en el caso de los mejoramientos, insistiremos en aumentar las condiciones, porque hay muchas casas que prácticamente quedaron bajo agua, y una vez que ésta se escurrió la gente volvió inmediatamente a habitar su vivienda, pero quedaron dañados la instalación eléctrica y el sistema sanitario. Nosotros pretendemos, desde el punto de vista sanitario, dejar la vivienda en mejores condiciones que antes, además de realizar todas las reparaciones que sean necesarias." ☉

El gobernador Juan Manuel Urtubey y el interventor del IPV Matías Posadas

ANUNCIARON UN PLAN PARA DUPLICAR EL RÉCORD HISTÓRICO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA

Desde fines de 2007, la provincia de Salta incrementa el promedio anual de construcción de viviendas, y esa marca histórica será duplicada con dos nuevas licitaciones por otras 2.800 casas.

El gobernador de la provincia, Juan Manuel Urtubey, junto con el interventor del Instituto Provincial de Vivienda, Matías Posadas, realizó el martes 1 de julio el anuncio por la construcción de miles de viviendas, que tendrá repercusión en los 59 municipios de la provincia de Salta.

En los próximos días se llamará a licitación para la construcción de 1.300 casas, y de aquí a tres meses se licitarán otras 1.500, llegando a fines de 2014 con una ejecución de 6.600 viviendas para los 59 municipios de toda la provincia, algo histórico en Salta.



▲ El gobernador de Salta, Juan Manuel Urtubey, junto al interventor del Instituto Provincial de Vivienda, Matías Posadas ▼

DISCURSO DEL INTERVENTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, MATÍAS POSADAS

Hoy el gobernador quería hacer importantes anuncios en materia de viviendas y en materia de gestión del Instituto Provincial de la Vivienda.

Entendemos que estas buenas noticias, que se generan en este gobierno provincial, tienen que ver con la inclusión y con la posibilidad de la vivienda para miles y miles de salteños.

Son anuncios que se refieren a una "política social", que tiene la política habitacional y la construcción





▲ El gobernador de la provincia firma una resolución para crear la oficina de Control Ciudadano

de viviendas como sus ejes prioritarios. Por eso es que en estos últimos años se ha incrementado la construcción de viviendas en nuestra provincia.

Desde 2007 hasta la fecha, el gobernador Urtubey ha hecho hincapié en cada una de las políticas inclusivas que viene llevando adelante junto al Gobierno nacional.

Tenemos un Gobierno nacional que ha realizado inversiones importantísimas en materia de obra pública, porque entiende que es un elemento dinamizador de la economía argentina. Hoy la decisión del Gobierno nacional y de la provincia de Salta tiene que ver con la obra pública, porque ésta genera mano de obra local, además de la posibilidad concreta de una vivienda para aquellos que más la necesitan.

Sin embargo, creemos que, más allá de esta política de inclusión, de política habitacional clara y contundente que viene aplicando el Gobierno provincial, también tenemos que generar las herramientas para que todos los ciudadanos puedan saber qué es lo que se está haciendo. No se trata sólo de poner ladrillo sobre ladrillo, sino de acercar el Instituto de Vivienda a todos los salteños.

Por eso el gobernador nos ha dado indicaciones para que trabajemos fuertemente y sigamos avanzan-

do en la obra pública, pero también hacia dentro del Instituto y hacia la sociedad, para generar mecanismos y herramientas que permitan a cada salteño acceder de manera transparente a la vivienda y que a la vez nos ayuden a controlar las entregas de viviendas.

El gobernador de la provincia ha firmado una resolución en la que crea la oficina de Control Ciudadano. Cuando preadjudiquemos una vivienda, a partir de ahora será por sorteo público y la transmisión será en vivo por los medios de comunicación a toda la provincia, para dar tranquilidad y transparencia a todos los salteños. Además, van a tener la posibilidad de ayudarnos a controlar y acercar las denuncias de cada uno de los adjudicatarios.

Por eso nos parecía importante no sólo anunciar esta enorme cantidad de obra pública que se va a hacer en la provincia, en cada uno de los municipios, incrementando la cantidad de viviendas que hoy están en ejecución y las que pronto entregaremos, sino también darles las herramientas para que nos ayuden a controlar, a estar cerca, a que cada vivienda que se construya desde el Gobierno provincial llegue a los que más la necesitan.

DISCURSO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA, JUAN MANUEL URTUBEY



provincia. Hoy, actuando con responsabilidad, estamos anunciando las casi 1.300 casas que a partir de mañana van a ver enumeradas en licitaciones públicas, en los distintos medios de comunicación.

En no más de sesenta días, vamos a estar llamando a licitación 1.500 casas más, para llevar a 6.500 la cantidad de casas en construcción en la provincia. Sabemos que todavía no alcanza, pero somos el Gobierno que más casas construyó en la historia de la provincia, y vamos a seguir trabajando en esa línea, porque sabemos perfectamente que así como hemos trabajado juntos para poner los cimientos, hoy los salteños necesitan techo para cubrirse de las tempestades. Ese techo se lo va a dar este Gobierno y vamos a garantizar la tranquilidad de los más humildes, de los que menos tienen.

Hemos venido a traer transparencia, hemos venido a hacer obra pública, pero fundamentalmente hemos venido a trabajar para los humildes. Se acabaron los gobiernos para los poderosos, mi Gobierno trabaja para aquellos que no tienen otra cosa que creer en su futuro.

Hoy estamos, prácticamente, duplicando el promedio de casas construidas que existía en la provincia. Nuestra administración, nuestra gestión, ya había duplicado el promedio que llevábamos de décadas anteriores; hoy estamos duplicando nuestra propia duplicación de hace unos años. Este año se van a construir más de 5.000 casas al mismo tiempo. Si el pueblo de Salta nos da la oportunidad de seguir gobernando la provincia, en los cinco años que faltan esperamos haber totalizado 30.000 casas nuevas para poder acercarnos

muchísimo a lo que es la demanda habitacional que tenemos en la provincia.

Hoy estamos creando una oficina de Control Ciudadano, para que sean los vecinos y no algunos vivos los que denuncien las situaciones irregulares, y podamos actuar en consecuencia. Creemos en el salteño, creemos en el vecino y por eso apelamos a que nos ayuden a gobernar mejor. Quiero que sepan, hermanos y hermanas de cada uno de los municipios de mi amada provincia de Salta, que el Instituto de Vivienda va a construir viviendas en los 59 municipios de la





SE LICITAN LAS PRIMERAS 758 VIVIENDAS DE LAS 1.300 ANUNCIADAS



truirán en diversos municipios de la provincia.

La licitación de estas 758 unidades se inició el lunes 7 de julio y se realizará en dos tandas: en la primera se ubicarán las 40 viviendas de El Carril, 40 en El Bordo, 40 en Coronel Moldes, 100 en Colonia Santa Rosa, 100 en Rosario de La Frontera, 60 en Rosario de Lerma y 50 en Salta Capital. Luego se licitarán 50 viviendas en Joaquín V. González, 40 en Las Lajitas, 100 en Cerrillos, 38 en Salvador Mazza y 100 en Tartagal.

El interventor Matías Posadas recalcó que "con la licitación de estas nuevas unidades la provincia alcanzará un total de viviendas en ejecución nunca antes logrado".

Con estas 1.300 viviendas y otro grupo de 1.500 que se conocerá en sesenta o noventa días, en Salta se incrementa el ritmo histórico de construcción de viviendas que ya era récord en comparación con períodos anteriores a 2007. ☺

De la construcción de 1.300 viviendas que se anunciaron, inició el proceso licitatorio de 758 unidades, que estarán distribuidas en 12 municipios y se sumarán a las 3.800 que

actualmente están en ejecución.

El interventor del Instituto Provincial de Vivienda, Matías Posadas, inició el proceso de licitación de las primeras 758 unidades, que se cons-

SE LICITAN LAS PRIMERAS 758 VIVIENDAS DE LAS 1.300 ANUNCIADAS

		Nº de Viviendas	Departamento	Localidad	
ETAPAS	ETAPA I	40	Chicoana	El Carril	
		40	General Güemes	El Bordo	
		40	La Viña	Coronel Moldes	
		100	Orán	Colonia Santa Rosa	
		100	Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	
		60	Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	
		50	Salta	Salta Capital	
	ETAPA II	50	Anta	Joaquín V. González	
		40	Anta	Las Lajitas	
		100	Cerrillos	Cerrillos	
		38	General San Martín	Salvador Mazza	
		100	General San Martín	Tartagal	
			758	Total	

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA CUMPLIÓ 62 AÑOS

El 7 de julio de 1952 fue creado el Instituto Provincial de la Vivienda por Ley N° 1.777. Durante sus 62 años de existencia ha desempeñado un importante papel en la ejecución de la política habitacional de la jurisdicción. Aquí, una reseña de lo realizado.

OBRAS TERMINADAS Y EN EJECUCIÓN 1952-2014

PERÍODO	VIVIENDAS Y SOLUCIONES HABITACIONALES			
	TERMINADAS	EN EJECUCIÓN	TOTAL	
			N°	%
1952-2014	62.881	4.931	67.812	100
1952-2003	41.015	0	41.015	60
2004-2014	21.866	4.931	26.797	40

Fuente: Departamento de Control de Gestión del IPV, julio de 2014

Desde 1954 –cuando se termina el primer conjunto habitacional– hasta la fecha, se realizaron 62.881 soluciones habitacionales y se encuentran en ejecución 4.931. De estas 67.812 unidades, el 60% se ejecutaron a lo largo de cinco décadas y el 40% en la última.

60%
1952-2003



40%
2004-2014

GESTIÓN 2003-2014 EN MATERIA HABITACIONAL EN SAN JUAN

En este aniversario, y a poco más de diez años de iniciada nuestra gestión, realizamos una evaluación de los productos alcanzados.

Preocupados por la magnitud de la demanda estimada, que sobre la base de los datos censales de 2001 ascendía a 51.055 hogares que necesitaban una vivienda nueva y de 13.356 que requerían

préstamos para la financiación de refacciones, ampliaciones y mejoras, continuamos con los programas en marcha y nos abocamos a solucionar en primera instancia los problemas habitacionales de los sectores más vulnerables de la manera más eficiente, articulando programas y recursos nacionales y provinciales.



SOLUCIONES HABITACIONALES TERMINADAS 2004-2014

	VIVIENDA NUEVA	AMPLIACIONES, REFACCIONES Y MEJORAS	TOTAL VIV.
1 - OBRAS FONAVI Y RECURSOS PROPIOS			21.866
• Asistencia financiera parcial	641		
• Asistencia financiera parcial municipal	60		
• Emprendimientos productivos	1.206		
• Asistencia financiera	1.522		
• Operatoria financiera CGT	608		
• Obra pública, fondos propios	704		
• Préstamos individuales	892	70	
2 - PROGRAMAS FEDERALES			
• De solidaridad habitacional	454		
• De integración sociocomunitaria (ex Emergencia Habitacional)	1.411		
• De construcción de viviendas	5.672		
• Plurianual de construcción de viviendas	3.629		
• Plurianual de construcción de viviendas (Techo Digno)	1.831		
• Programa federal de mejoramiento de viviendas (Mejor Vivir)		2.567	
3 - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PRO.ME.BA)	599		
TOTAL	19.229	2.637	

SOLUCIONES HABITACIONALES EN EJECUCIÓN 2.014

	VIVIENDA NUEVA	AMPLIACIONES, REFACCIONES Y MEJORAS	TOTAL VIV.
1 - OBRAS FONAVI Y CON RECURSOS PROPIOS EN EJECUCIÓN			4.931
• Préstamos individuales	222	9	
• Asistencia financiera	337		
• Obra pública, fondos propios	528		
2 - PROGRAMAS FEDERALES			
• De integración sociocomunitaria (ex Emergencia Habitacional)	397		
• Plurianual de construcción de viviendas	18		
• Plurianual de construcción de viviendas (Techo Digno)	1.614		
• Plurianual de construcción de viviendas reconvertido	791		
• Programa federal de urbanización y asentamientos precarios	171		
• Programa federal de mejoramiento de viviendas (Mejor Vivir)		844	
TOTAL (viviendas y soluciones habitacionales en ejecución)	4.078	853	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PRO.ME.BA)

Obras terminadas de infraestructura pública, equipamiento comunitario, complementarias y de mitigación ambiental en Albarcón (579 interv.), Capital (31 interv.+72 interv.+335 interv.), Pocito (452 interv.), Rawson (43 interv.) y Rivadavia (77 interv.). TOTAL: 1.589

En ejecución, obras de infraestructura pública, equipamiento comunitario, complementarias y de mitigación ambiental en Chimbas (811 interv. + 369). TOTAL: 1.180

Total beneficiarios: 2.769 hogares



▲ Conjunto 3, Carpintería, Programa Federal Plurianual de construcción de viviendas Techo Digno.

En el marco de la política habitacional provincial "Vivienda Digna, Techo Seguro", se puso en marcha el Proyecto de Erradicación de Villas, relocalizando 83 asentamientos de emergencia en condiciones de pobreza, marginación y situación jurídica irregular, con un total de 4.931 familias, en conjuntos

ejecutados por el Programa Federal de Solidaridad Habitacional, el Programa Federal de Construcción de Viviendas y el Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

También se dio respuesta a los sectores más carenciados a través de los Programas Federales

de Integración Sociocomunitaria (ex Emergencia Habitacional) con 1.411 viviendas y el Programa Plurianual de Construcción de Viviendas Techo Digno, con 1.831 más. Con este último, mediante acción estatal, se llevaron a zonas alejadas importantes obras de infraestructura y viviendas.



El Portal, departamento de San Martín, Programa Federal de Integración Sociocomunitaria ▲

▼ Barrio Constitución, departamento de Rawson, asistencia financiera



La demanda de vivienda nueva con mayor poder adquisitivo fue satisfecha con los Programas de Asistencia Financiera financiados con fondos FONAVI y recursos provinciales. Este grupo incluye la demanda de entidades sin fines de lucro, de la CGT y los préstamos individuales, sumando un total de 5.633 unidades habitacionales. El resto de la demanda libre fue beneficiaria de los Programas Federales a través de sorteos públicos.

El Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas (Mejor Vivir) posibilitó dar respuesta a las necesidades de financiamiento de ampliaciones, refacciones y mejoras de 2.637 familias, la mayoría de las cuales residían en lotes hogares sin terminar y en barrios con necesidades básicas insatisfechas. Con una metodología participativa, integral y de articulación con los

Programas Federales de Construcción, Mejoramiento de Viviendas y Recursos Provinciales, se desarrolló el Programa Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA.) en 11 conjuntos, beneficiando a 1.589 familias; se encuentran en ejecución en dos barrios ubicados en Chimbas: las Villas Mariano Moreno-2 de Abril y Benavidez y Luna, donde residen 1.180 familias.



▲ Barrio Costa Canal III: Programa Federal de Construcción de Viviendas y Programa Mejoramiento de Barrios

◀ Villas Mariano Moreno y 2 de Abril; Programa Mejoramiento de Barrios, Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Techo Digno y recursos provinciales



san juan

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA



El gobernador sanjuanino José Luis Gioja, al frente de toda su comitiva ▶

EN SÍNTESIS, CON 21.866 SOLUCIONES TERMINADAS Y 4.931 EN EJECUCIÓN ALCANZAMOS AMPLIAMENTE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS:

- Se redujo el déficit habitacional en forma significativa, sobre todo el vinculado a la precariedad.
 - Fue posible que más de 13.000 familias que vivían en condiciones de extrema pobreza accedieran a una vivienda digna.
 - Se mejoraron las condiciones sanitarias, urbanísticas y ambientales de numerosos barrios con población con necesidades básicas insatisfechas.
 - Se contribuyó a la planificación y el desarrollo urbanístico del Gran San Juan, ciudades y poblados del territorio provincial.
 - Se regularizó la situación dominial de las viviendas financiadas por el Estado.
 - Se trabajó en optimizar el recuero de los fondos invertidos para destinarlos a la construcción de nuevas soluciones, a partir del principio de solidaridad social.
 - Se elevó y mantuvo el número de viviendas ejecutadas por año, impulsando sustancialmente la industria de la construcción como herramienta multiplicadora del empleo y el desarrollo de la economía.
 - Se logró utilizar y concentrar todos los recursos disponibles: humanos, técnicos, administrativos y financieros de la manera más eficaz para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Todo ello lo hemos logrado gracias al esfuerzo del equipo de trabajo conformado por los empleados del Instituto Provincial de la Vivienda, la colaboración de las Secretarías y demás Direcciones dependientes del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, y por supuesto de las autoridades y personal de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, actores nacionales y provinciales. Tampoco podemos olvidar el apoyo incondicional de nuestro gobernador, para quien el tema de la vivienda social tiene una gran importancia, pues es el cimiento para la consolidación de los hogares de muchas familias. ☉

RÉCORD HISTÓRICO

SAN LUIS SUPERÓ LAS 9.000 VIVIENDAS ENTREGADAS Y EN CONSTRUCCIÓN

“La vivienda une la familia, consolida el hogar. Esta frase siempre forma parte de las palabras con las que el gobernador brinda un mensaje a las familias que se benefician con los planes habitacionales que están en marcha en San Luis –explica la ministra de la Vivienda, Cecilia Lucero–, y las hago propias porque, sin lugar a dudas, desde lo material lo más importante a lo que puede aspirar una familia es tener una casa propia”.

En tan sólo dos años y medio de gestión, el gobernador y contador público nacional Claudio Poggi logró alcanzar una cifra récord: 9.033 casas, de las que se entregaron 3.434 y están en construcción 5.599. De esta forma, dio continuidad a las políticas habitacionales que han acompañado el crecimiento de la provincia, desde la restauración de la vida democrática en 1983 con la gobernación del doctor Adolfo Rodríguez Saá.



▲ El multitudinario acto de llamado a licitación de 1.000 viviendas para la ciudad de San Luis



▲ Foto grupal con la ministra Cecilia Lucero

El Ministerio de la Vivienda es una de las columnas vertebrales de la gestión Poggi. A la inscripción realizada en 2011 acudieron más de 13.600 familias con el sueño de acceder a una vivienda social y ya se superó el 60% de los inscriptos, sea porque ya disfrutaban de su techo propio o porque se comenzó con la construcción de sus viviendas.



Las personas con discapacidad tienen prioridad ▲

ACTOS SIN PRECEDENTES

Con los dos últimos grandes procesos licitatorios iniciados a mediados de junio, se vivieron en San Luis jornadas históricas: dos emblemáticos edificios públicos de las principales ciudades de la provincia –primero el Complejo Molino Fénix, en Villa Mercedes; luego Terrazas del Portezuelo, en la ciudad de San Luis– fueron sede de actos multitudinarios, donde más de 7.000 personas pudieron ser testigos de la firma del llamado a licitación, para iniciar la construcción de 2.000 nuevos hogares.

“Aún estamos emocionados con lo que vivimos esos días –cuenta la ministra Cecilia Lucero–; fue un trabajo realmente arduo y en equipo, porque funcionarios y empleados de todos los Ministerios colaboraron con nosotros, que fuimos los organizadores, para que ambos actos salieran como lo estábamos esperando”.

La funcionaria también destacó el éxito de la convocatoria: “Superó todas las expectativas, porque tanto en Villa Mercedes como en San Luis logramos que los beneficiarios acudieran con sus familiares y demás seres queridos que no quisieron perderse ese momento. Eso significó que más de 7.000 personas estuvieran presentes cuando el gobernador Poggi firmó los decretos de llamado a licitación, lo que significa que el año próximo esa cantidad de personas recibirá las llaves de su casa”.

NÚMEROS QUE HABLAN POR SÍ SOLOS

CONFORMACIÓN DE LAS 1.000 FAMILIAS CUYAS VIVIENDAS SE COMENZARON A CONSTRUIR EN VILLA MERCEDES:

Total de personas	2.628
Niños y niñas	1.081
Mamás solteras	489
Discapacitados	9

CONFORMACIÓN DE LAS 1.000 FAMILIAS CUYAS VIVIENDAS SE COMENZARON A CONSTRUIR EN SAN LUIS:

Total de personas	3.442
Niños y niñas	1.726
Mamás solteras	374
Discapacitados	55



JULIO COMENZÓ CON ENTREGA DE VIVIENDAS

Anticipando lo intenso que será el último semestre del año en todo el territorio provincial en lo que a entrega de viviendas se refiere, el pasado 3 de julio 38 familias de la ciudad de San Luis y 100 de la ciudad de Villa Mercedes recibieron las llaves de sus nuevos hogares de la mano del gobernador, Claudio Poggi. Nuevamente las lágrimas de felicidad fueron los principales protagonistas en los rostros de los flamantes adjudicatarios.



Particularmente en la ciudad de Villa Mercedes, de las 100 familias que fueron beneficiadas más del 60% corresponden a mamás solteras: "Esas valientes mujeres se hicieron cargo de sus hijos y se inscribieron en el plan de viviendas. Hoy estamos honrando el compromiso de entregarles su casa, que asumimos hace dos años y medio", dijo Poggi durante el acto, que contó con la participación de más de 500 personas.

Con esas viviendas se completa el Complejo La Ribera, un populoso barrio que nació con la edificación de viviendas sociales y hoy supera las 3.500 unidades.

◀ Los infaltables abrazos de felicitación por la casa nueva

◉ DATOS DE LAS 100 FAMILIAS DE LA RIBERA QUE REFLEJAN LOS PARÁMETROS DE ADJUDICACIÓN DEL DECRETO 74

EN ESTA OPORTUNIDAD, TENIENDO EN CUENTA AMBAS CIUDADES Y LOS 138 ADJUDICATARIOS, SE BENEFICIARÁN UN TOTAL DE 550 PERSONAS; ENTRE ELLOS 323 NIÑOS Y NIÑAS. HAY 79 MAMÁS O PAPÁS SOLTEROS Y 13 FAMILIAS QUE TIENEN EN SU SENO UN INTEGRANTE CON ALGUNA DISCAPACIDAD.



▶ Las viviendas adjudicadas en la ciudad de Villa Mercedes el pasado 3 de julio



Cientos de familias visitan su casa en construcción en la ciudad de San Luis ▲

VISITAS DE OBRA: UNA ACTIVIDAD SEMANAL QUE SE COMPARTE EN FAMILIA

Con la especial característica de no tener precedente en otros distritos del país, el Gobierno puntano estableció una fecha fija por mes para que todas las familias preadjudicatarias de la provincia puedan recorrer su futuro barrio, "convirtiéndose en algo muy parecido a un inspector de obra. De esta manera, no solamente son testigos del avance de la construcción de su casa, sino que también pueden anticipar-

se a cualquier vicio constructivo que pudiese surgir –explica la ministra Cecilia Lucero-. Además, es una actividad que vivimos junto a ellos con la misma ansiedad y felicidad, porque se convierte en un momento muy especial para las familias. Cada una de ellas tiene una historia de vida que podemos conocer cuando recorremos el barrio. Nos cuentan sus proyectos, que en su gran mayoría surgen gracias a la posibilidad de contar con una vivienda propia; por ejemplo, un hijo que podrá comenzar la universidad gracias al dinero que se ahorrarán en alquiler y muchas otras historias igual de emotivas".

Todos tienen una manera muy particular de vivir la visita. Muchos acuden con sus seres queridos para que también sean testigos de ese sueño que se está haciendo realidad mes a mes. Nunca falta un mate para amenizar la jornada y los niños son los que más la disfrutan. También se pueden apreciar lágrimas de felicidad, abrazos y risas.

Acompañadas por un equipo de funcionarios del Ministerio de la Vivienda, las familias cuentan con el asesoramiento personalizado de la ubicación exacta de su casa, que suele ser más detallado el día de la primera visita, ya que en las siguientes es algo que jamás olvidan: cómo llegar a su futuro hogar.

LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NO SE DETIENE



El gobernador junto a trabajadores de la construcción ▲



▲ El gobernador Poggi habla en el acto de entrega de 100 viviendas en La Ribera

▼ La ministra Lucero felicita a una mamá muy emocionada



Ésa es la premisa de la gestión del gobernador Poggi. A pesar de lo adversa que ha sido la situación económica en el país meses atrás, cuando se vivieron momentos de mucha incertidumbre –particularmente en el rubro de la construcción, en la provincia de San Luis–, los trabajadores del gremio experimentan su más alto nivel de ocupación y lo demuestran participando intensamente de cada una de las actividades relacionadas con el inicio de obras o su inauguración.

“Cada vez que firmamos un decreto de llamado a licitación para construir más viviendas o entregamos casas –cuenta la ministra–, los trabajadores de la UOCRA nos acompañan y nos brindan su apoyo en todo momento. Conocen del sacrificio que hace el Gobierno de la provincia para no detener las obras de infraestructura. Eso deja a las claras una administración impecable y transparente, que invierte en lo importante, y lo importante es el bien común de los sanluiseños y de todos los que eligieron San Luis para vivir”. ○

○ VISITAS DE OBRA MENSUALES

Viviendas visitadas

1° Sábado del mes

La Punta	100
Juana Koslay	20
Concarán	45
Santa Rosa	30
Merlo	131
Subtotal	326

2° Sábado del mes

La Toma	40
Naschel	25
Tilisarao	42
Quines	32
San Francisco	30
Subtotal	169

3° Sábado del mes

Justo Daract	32
Villa Mercedes	1.750
Subtotal	1.782

4° Sábado del mes

San Luis	1.744
Subtotal	1.744

TOTAL DE VIVIENDAS _____ **4.021**



USHUAIA, CON 76 NUEVAS VIVIENDAS

El Gobierno de la provincia, a través del Instituto Provincial de Vivienda, realizó el sorteo de los números de puerta del Plan de 76 Viviendas construidas en la Urbanización Río Pipo de la ciudad de Ushuaia.



Luego del sorteo de ubicación, cada adjudicatario debe realizar la constatación de su respectiva vivienda, para que el IPV pueda proceder, en los próximos días, a la entrega de llaves para la efectiva toma de posesión, y de esta manera concretar la solución habitacional de igual número de familias.

El presidente del IPV, José Luis Del Giudice, indicó que las unidades habitacionales corresponden "a un Plan de 76 viviendas de 1 y 3 dormitorios, tipo dúplex, y que forma parte del programa 'Techo Digno' que llevamos adelante con fondos de la Subsecretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, con una inversión de \$ 37 millones".

"Las viviendas se encuentran sobre la calle De la Estancia, a la altura de la escuela de enseñanza primaria que se ubica en el sector", señaló el presidente del ente autárquico, agregando que "hemos realizado el sorteo de número de puertas; resta citar a los adjudicatarios para que visiten y verifiquen sus casas, y luego realizar la firma del contrato de compra-venta correspondiente. Con ello, el adjudicatario podrá hacer los trámites de conexión de gas y de electricidad a su nombre y, a partir de ahí, se le entregará la llave, con



lo que la alegría es mayor, dado que se finaliza así un largo camino que desemboca en la solución habitacional para familias que padecen la falta de un techo propio". Estas 76 viviendas ejecutadas "se encuentran compuestas por módulos conformados por un departamento en planta baja de 1 dormitorio con posibilidades de ampliar, sobre el cual se emplaza un dúplex de 3 dormitorios, accediendo a este último a través de un espacio común que se conecta con el módulo contiguo de iguales características,

con las obras exteriores y complementarias", comentó Del Giudice. En relación con lo técnico, detalló que "el conjunto habitacional contempla la ejecución de 38 módulos, implantados en la Sección J, Macizo 82 (14 módulos en cuatro edificios), Macizo 87 (8 módulos en 3 edificios) y Macizo 88 (16 módulos de 6 edificios). Dichos módulos han sido ejecutados con estructura de hormigón armado (bases, vigas, columnas y losas) en planta baja; y estructura tipo *Steel Framing* para el primer y segundo piso".

José Luis Del Giudice destacó que "seguimos trabajando en este sector de la ciudad de Ushuaia; estamos completando los espacios con nuevos planes de viviendas que se encuentran en distintas etapas de gestión y ejecución. Ésta es una urbanización muy bien conformada, son muchas las necesidades en lo habitacional y desde el Gobierno de la provincia seguimos brindando soluciones, por lo que estamos muy conformes con el trabajo que lleva adelante el IPV". ☺



SE CONCRETAN SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL NORTE DE LA ISLA



En los próximos días, el Gobierno de la provincia, a través del Instituto Provincial de Vivienda, comenzará a realizar el sorteo de los números de puerta de las unidades habitacionales del Plan 102 Viviendas –con conexiones domiciliarias, obras exteriores y toda obra complementaria que se requiere para adecuarlas–, ubicadas en la ciudad de Río Grande.

Se prevé realizar la entrega a los adjudicatarios dentro de aproximadamente sesenta días, dependiendo de que se concrete el suministro de gas por red por parte de la empresa encargada de prestar el servicio.

El presidente del IPV, José Luis Del Giudice, recordó que “ésta es una problemática común en el país, pero en el sur se dimensiona de otra manera porque la provisión de gas natural por red es un servicio primordial,

a raíz de las condiciones climáticas imperantes en la zona; por eso, antes de proyectar la construcción de planes de vivienda contamos con la correspondiente certificación de factibilidad de provisión de gas, aunque luego siempre se producen atrasos e inconvenientes con este tema”.

En este conjunto habitacional se contempló la ejecución de 62 viviendas en planta baja, y 40 viviendas en planta baja y primer piso, implantadas en la Sección K, Macizos 212, 213, 214, de la ciudad del norte de la isla de Tierra del Fuego.

Todas son de tipología 2 dormitorios. Las de un nivel se ejecutaron con estructura resistente compuesta por elementos constructivos livianos, denominados “Tabique Estructural Liviano IPV-TDF”, de perfiles estructurales de acero galvanizado (PEAG), y los prototipos



"A" (planta baja y primer piso) se ejecutaron con estructura independiente de hormigón armado y cerramiento de tabique estructural liviano.

El presidente del IPV detalló que "en este conjunto habitacional se han ejecutado seis viviendas destinadas a personas discapacitadas: dos de las viviendas tipología C, que están completas –es decir, con los artefactos sanitarios, accesorios correspondientes y pasamanos de rampas–, y las cuatro restantes tipología C, con un nivel de terminación que permite a futuro la instalación de artefactos, accesorios y pasamanos sin efectuar modificaciones en la estructura para su colocación".

Del Giudice recordó que "el Instituto Provincial de Vivienda continúa dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.182 y la Ley Provincial N° 62, y en cada plan que nuestra institución lleva a cabo se reservan viviendas para

personas con discapacidad: de cada uno de ellos se asigna un cupo del 5% de las viviendas construidas para ser adjudicadas con prioridad a personas con discapacidad, siempre con el correspondiente relevamiento de su situación a través del personal del Área Social", destacando que "esto lo hacemos en cada localidad de la provincia donde el IPV interviene en la construcción de viviendas".

"El brindar soluciones a la demanda habitacional es una política de Estado dentro del Gobierno provincial –asegura Del Giudice–; ésta se atiende a destajo, a pesar de que esta problemática siempre está en crecimiento debido a los constantes flujos migratorios que recibe la isla, por lo cual la demanda supera las ofertas de solución. Sin embargo, no bajamos los brazos y buscamos constantes alternativas para acompañar a la comunidad en su crecimiento demográfico y estar a la altura de las circunstancias". ◉





EL IPVYDU AVANZA EN LA URBANIZACIÓN DE RIBERAS DEL SALÍ



▲
Calle principal de la costanera (central), Yamanú Rodríguez, asfaltada, el antes y el después de la mejora
▶



La Urbanización de Riberas del Salí supone un área de intervención comprendida por diversos barrios y asentamientos que constituyen una unidad territorial y urbana con características y problemáticas similares, la cual requiere un tratamiento unificado.

Limita al norte por la Autopista Juan Domingo Perón, al sur por la Av. Benjamín Aráoz (San Miguel de Tucumán) y la Av. San Martín (Banda del Río Salí), al oeste por la Av. de Circunvalación y al este por diversas calles que limitan los Barrios Antena y Piloto (Alderetes) y Pte. Perón (Banda del Río Salí).

LA TOTALIDAD DEL ÁREA COMPRENDE

2.500 LOTES Y 4.253 HOGARES:

- **Capital:** 1.450 lotes y 2.613 hogares.
- **Alderetes:** 804 lotes y 1.250 hogares.
- **Banda:** 246 lotes y 390 hogares.

Es una superficie extensa, de aproximadamente 80 hectáreas, que presenta situaciones urbanísticas, sociales, ambientales y legales muy complejas, y por ello difíciles de abordar en forma simultánea. Su localización sobre ambas márgenes del río Salí en terrenos pertenecientes a tres municipios, con administraciones



Vista satelital de los barrios ▲

Es así como se afronta un crisol de necesidades entre las que cobran un valor significativo las vinculadas con la posibilidad de avanzar en el ordenamiento urbano del Sector Costanera, cuyo grado de dificultad constituye uno de los tópicos del proyecto.

De esta manera, en simultáneo a las obras en ejecución en el Sector Capital Sur, se avanzó en diferentes etapas en el resto de los sectores que componen el proyecto: se

independientes, complica aún más su abordaje. Es decir que, por la complejidad y extensión del territorio, la intervención requiere tanto una mirada general e integral para asistir a situaciones estructurales comunes como la división en sectores para permitir un manejo en escala adecuada de obras y proyectos, respondiendo así a características particulares.

La Urbanización de Riberas del Salí comprende parte de los municipios de San Miguel de Tucumán, Alderetes y Banda del Río Salí. La Unidad Ejecutora Provincial (UEP) procedió a su sectorización a los efectos de desarrollar sus acciones. En este sentido, se determinó la subdivisión del total del conjunto en seis sectores, de los cuales cuatro corresponden a la Ribera Oeste y dos a la Ribera Este.

AVANCES Y EXPERIENCIAS

La ejecución del proyecto en Riberas del Salí, Sector Capital Sur, fue un disparador de demandas en el resto de los sectores. Esto generó buenas condiciones, dada la pre-



▲ Vista de la construcción de las casas para la relocalización

disposición y confiabilidad obtenidas a partir de la materialización de las obras en los Barrios El Trébol y Roselló, próximas a concluir. Esta situación, que se dio de manera relativamente previsible, adquirió una profundidad que plantea el desafío permanente de un abordaje integral tanto en lo interdisciplinario de la mirada como en una concepción total de la complejidad que contiene el polígono de intervención en la totalidad de su extensión.

confeccionó el Proyecto Ejecutivo Integral para el Sector Capital Norte, pudiendo realizar la correspondiente Consulta Pública; se avanzó en el proyecto urbano del Sector Capital Centro; se establecieron importantes acuerdos con los municipios de Banda del Río Salí y Alderetes para el desarrollo del proyecto en los Barrios Pte. Perón y Antena; y se dio lugar al proceso de preurbanización –actualmente en curso– en el Sector Costanera.



Tucumán

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esto último representa un hecho significativo, por los pocos antecedentes de experiencias de este tipo en el marco del PRO.ME.BA. y en nuestra provincia en general. Justamente, el proceso de preurbanización de Costanera operó como antecedente para abordar la preurbanización del Sector Antena, proceso que se ha iniciado recientemente.

URBANIZACIÓN DEL SECTOR CAPITAL COSTANERA

Dadas las condiciones y la complejidad de este sector, se puso el acento en la necesidad de avanzar en un ordenamiento urbano que dejara allanado el rumbo de las etapas de formulación del PRO.ME.BA. Cada vez hubo mayor nitidez y consenso con los vecinos. Así, se fue relevando el territorio y estableciéndose vínculos con los habitantes, a través de las visitas a sus hogares y de un sistemático circuito de reuniones por subsectores, con una particular modalidad de taller. La dinámica de estos encuentros grupales fue prosperando en una dialéctica participativa que jerarquizó progresivamente el rol de los vecinos en la toma de decisiones cada vez más complejas;

La arquitecta Silvana Gravano, miembro del equipo de profesionales de la UEP PRO.ME.BA, reunida con los vecinos de la costanera, con el fin de interiorizarlos acerca de su nueva localización



▲ La arquitecta Liliana Araujo jefa del Departamento Programas Especiales del IPV, habla con los vecinos en la última Jornada "Costanera en Movimiento".

decisiones relacionadas con el diseño del proyecto urbano que determinará las condiciones concretas de existencia del conjunto de los habitantes del sector. Este proceso –que se fue dando, como dijimos, con un creciente compromiso y responsabilidad– constituye en gran medida la fortaleza y solidez de un proyecto de urbanización que intenta estar a la medida de uno de los sectores de mayor vulnerabilidad de Riberas del Salí.

En febrero de 2013, la posibilidad de contar con un cupo de viviendas en el Barrio 260 Viviendas en San Miguel de Tucumán nos permitió ofrecer a los habitantes del Sector Costanera la oportunidad de relocalizarse. Esto, a la vez que significaría una mejora en las condiciones de vida de las familias, permitiría descomprimir la densidad poblacional y dar un salto en la materialización del proyecto urbano que exigía la recuperación de espacios. Resuelto el proceso de relocalización en marzo de ese mismo año, quedó planteada, con sus respectivos acuerdos, la reubicación de aquellas familias que obstruyen la

apertura de calles y no consideraron conveniente la propuesta de relocalizarse. Un aspecto central de los acuerdos establecidos con las familias a reubicar implicaba la disponibilidad de treinta módulos habitacionales provistos por el PROMEVI.

Entendemos que las particularidades que hacen a la modalidad de intervención del PRO.ME.BA., en términos de sistematicidad, abordaje integral, jerarquización del trabajo técnico y del consenso con la población objetivo, lo convierten en eje referencial y articulador de una diversidad de instancias institucionales que se despliegan en el territorio. Este aspecto es una fortaleza a resaltar, en tanto resulta insumo indispensable para una planificación estratégica coherente con las necesidades de la población. Asimismo, aun enmarcada en una intervención estatal, el contraste de esta modalidad con otras preponderantes en el territorio interpela el rol del Estado en cuanto al origen de los proyectos en ejecución y sobre qué necesidades se asientan. ☉



ENTREGA DEL BARRIO "200 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN BANDA DEL RÍO SALÍ"



◀ El interventor del IPV de Tucumán con el gobernador, el Secretario de Obras Públicas de la Nación y el subsecretario de Vivienda

El gobernador de la provincia –acompañado por el secretario de Obras Públicas de la Nación, ingeniero José López; el subsecretario de Vivienda de Nación, arquitecto Germán Nivello; el interventor del IPVyDU, ingeniero Gustavo Durán; el intendente de Banda del Río Salí, doctor Sacarías Koder; funcionarios del Ejecutivo provincial, legisladores y el representante técnico de la empresa constructora Helpa SA– entregó el Barrio "200 Viviendas e Infraestructura", perteneciente al Plan Federal Plurianual de Construcción de Viviendas. En esa oportunidad, Durán dijo: "Es un gusto para todo funcionario poder concretar y compartir la felicidad de 200 nuevas familias al entregar estas nuevas viviendas; quiero destacar la presencia de auto-

ridades nacionales, sobre todo quien dio más trabajo a esta provincia, el ingeniero José López, secretario de Obras Públicas de la Nación; el arquitecto Germán Nivello; y no quiero olvidarme tampoco de quien desde 2003 hasta la fecha –aunque ya no lo tenemos entre nosotros– apostó fuertemente a esta política habitacional, no solamente en Tucumán sino en todo el país: el arquitecto Luis Bontempo. Obviamente teniendo un gobernador como Alperovich, que es un hacedor de la obra pública, hemos podido concretar con estas 200 viviendas que entregamos hoy las 18.500 unidades habitacionales, y si a esto le sumamos los mejoramientos entregados, hemos dado soluciones a más de 50.000 familias, algo inédito en la historia del IPV".



Tucumán

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO



▲ Vista de la calle principal del Barrio

En este acto el gobernador expresó: "Ya dimos soluciones habitacionales a más de 50.000 familias en la provincia, que antes no tenían nada; ahora tienen sus viviendas o sus soluciones habitacionales. Porque a veces una pieza más o un baño ayuda enormemente a una familia. La inversión en obras y la generación de empleo para nosotros son clave".

Al cierre de las alocuciones, José López dijo: "La vivienda y el trabajo son dignificadores sociales, pero fundamentalmente la vivienda es lo que permite consolidar la familia. Es lo que permite darle esa tranquilidad, esa seguridad, es lo que permite que la familia recupere el orgullo y la autoestima; por eso estoy muy feliz de estar aquí e inaugurar estas 200 viviendas. Ahora vamos a firmar convenios de pavimento y de agua potable para cinco barrios de esta ciudad; el objetivo de todo gobierno es mirar

qué es lo que está por venir, qué es lo que tenemos que hacer en el futuro, y con este gobernador se desarrollaron más de 50.000 soluciones habitacionales en estos últimos diez años, lo que no se hizo nunca en la historia de Tucumán. Pero también es una responsabilidad de todos para forjar el futuro, y el futuro en Tucumán es: más escuelas es más educación, más inclusión es más salud, mayor bienestar para todos los tucumanos, pues nosotros estamos comprometidos a seguir trabajando todos los días; es lo que nos pide la presidenta: trabajar, trabajar y trabajar...

Cabe destacar que el emplazamiento de la obra se realizó en un terreno ubicado en la localidad de Los Vallistos, emplazado 100 metros al oeste de la Ruta provincial N° 306, limitando al oeste con el río Salí.

El complejo habitacional cuenta con 60 prototipos denominados

"VP21", 60 prototipos "VP22", 70 prototipos "VP23", 10 prototipos "VPD" (que son para discapacitados, con todas las comodidades para sus necesidades básicas).

Se trata de prototipos básicos, compuestos de 2 dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero. El sistema constructivo adoptado es tradicional, con muros de ladrillo hueco y estructura independiente de hormigón armado (bases, vigas de fundación, columnas y vigas superiores), y cubierta metálica liviana resuelta con chapas galvanizadas N° 25 montadas sobre estructura de filigrana, desagüe pluvial a canaleta y entubado a cordón cuneta. Los prototipos "VPD" están diseñados con todas las normativas para que una persona con discapacidad motriz se desenvuelva independientemente. Las características constructivas y las terminaciones son idénticas al prototipo antes descripto.



▲ El ingeniero Durán habla en la entrega del Barrio



▲ Habla el gobernador de la provincia de Tucumán, José Alperovich

El secretario de Obras Públicas de la Nación, José López, entrega la escritura al adjudicatario de una vivienda ▼



Sus niveles de terminación: revoque interior en yeso monocapa, revoque exterior con revestimiento salpicado acrílico y color incorporado, cielorraso de yeso suspendido con aislación térmica de lana de vidrio. Piso: cerámico esmaltado sobre contrapiso. Realización en madera: puertas placa interiores, con base de sellaporos y terminación con esmalte sintético. Carpintería metálica realizada en chapa N° 20 con base de antióxido y terminación con esmalte sintético. Vidrios: doble transparente de 3 mm de espesor.

Instalación sanitaria: agua fría y caliente en polipropileno termofusión, tanque de 500 litros; para reserva individual de agua potable, desagües cloacales; en PVC a red de cloacas, desagües pluviales; en PVC, entubados a vía pública. Instalación eléctrica domiciliar: embutida por cañería; cableado antiflama. Instalación domiciliar de gas: caño de acero con cobertura epoxi aprobados, de 1/2" y 3/4". Artefactos: se provee inodoro a pedestal, bidet, lavatorio de colgar, receptáculo de ducha (*in situ*), mesada de cocina de granito reconstituido con bacha de acero inoxidable y pileta cementicia de lavar. Infraestructura: red de agua potable, red de nexos de agua potable, red de cloacas con planta de tratamiento, red de gas natural, red secundaria de media y baja tensión, red de alumbrado público, subestación transformadora, cordón cuneta y base, estabilizada, caminarias y arbolado.

La inversión total es de \$ 22.280.340,67. ○

II TITO OLIVERA
PRENSA IPV



2.500 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN MANANTIAL SUR



El emprendimiento habitacional “2.500 Viviendas e Infraestructura en Manantial Sur” fue inspeccionado por el gobernador de la provincia, contador público nacional José Jorge Alperovich, junto con el interventor del Instituto Provincial de Vivienda, ingeniero Gustavo Durán, legisladores y funcionarios del Ejecutivo provincial. La obra fue recorrida en su totalidad por el primer mandatario, el interventor del IPV y el coordinador

general del emprendimiento, ingeniero Alfredo Nadra. La ejecución del complejo Manantial Sur contempla obras de infraestructura primaria, secundaria y 2.500 viviendas, que se dividen en cuatro sectores: A, B, C, y D. Sector A: 551 viviendas; Sector B: 610 viviendas; Sector C: 660 viviendas; Sector D: 679 viviendas. Las viviendas, que suman en total 2.500, se agrupan en 8 prototipos diferentes de entre 2 y 3 dormitorios: 2 dormitorios, 973 viviendas; 3 dormitorios,

1.452 viviendas; Discapacitados, 75 viviendas.

La infraestructura de los sectores consiste en dotar de los siguientes servicios:

- Red vial de pavimento de hormigón simple con cordón integral.
- Red de gas natural: red de distribución y conexiones domiciliarias.
- Red de agua potable: red de distribución y conexiones domiciliarias.
- Red de cloacas: red colectora troncal, conexiones domiciliarias, estación de bombeo y obras civiles complementarias.
- Desagües pluviales: red colectora pluvial, colector troncal de hormigón armado subterráneo.
- Energía eléctrica: red de media tensión, red de baja tensión, alumbrado público, alumbrado de espacios verdes y alumbrado de parques.
- Caminarias: veredas perimetrales, sendas peatonales, espacios verdes y parques.
- Arbolado: provisión de árboles en avenidas, calles, pasajes y espacios verdes.

El monto total del contrato para el emprendimiento es de \$ 751.919.432,46, donde el de infraestructura es de \$ 327.110.617,18 (valores a junio de 2012) y el de viviendas es de \$ 424.808.815,28 (valores a diciembre de 2012). A la fecha, el avance de obra acumulado es de un 44,31%, lo que corresponde a una certificación de \$ 334.098.577,54 (a valores de contrato original), y un avance en certificados de reajustes de aproximadamente \$ 80 millones.

"El Barrio Manantial Sur tiene 2.500 viviendas con todos los ser-

vicios. Allí estamos dando trabajo a 2.000 empleados, además de brindar soluciones a la gente que no tiene vivienda", afirmó Alperovich. En tanto, el interventor del Instituto Provincial de la Vivienda, Gustavo Durán, afirmó: "Estamos en el 44% de avance de las obras, con fuertes expectativas de concluir el emprendimiento en marzo o abril del próximo año, pero vamos a tener sectores de viviendas que estarán terminados mucho antes. Este Gobierno tiene una política habitacional fuerte".

Además, precisó que durante la gestión del gobernador Alperovich se construyeron 25.000 viviendas: "Hoy estamos construyendo 5.600 en toda la provincia y vamos a empezar unas 600 más. La mitad es este emprendimiento que son 2.500 y hasta fin de año vamos a entregar importantes emprendimientos en Las Talitas, Famaillá y El Manantial".

II TITO OLIVERA
PRENSA IPV





RELOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Los asentamientos precarios constituyen la expresión de un fenómeno socioeconómico que se ha ido agravando cada vez más en nuestra sociedad.



▲ ▼ Relocalización de El Triángulito ▲ ▼



El Gran San Miguel de Tucumán se considera el área geográfica con mayor densidad demográfica, caracterizada por un fuerte crecimiento de hogares que habitan viviendas con carencias cualitativas en cuanto a estructura y servicios básicos, a raíz del incremento de la pobreza; ello genera los asentamientos en situación de riesgo sociosanitario, generalmente ubicados en terrenos geográficamente no aptos o en zonas vulnerables debido a los desalojos masivos.

Estos asentamientos suelen verse seriamente condicionados por la dificultad de acceso al suelo urbanizado, por la discriminación hacia los sectores de menores recursos, por la situación de inseguridad y por macroprocesos de carácter urbanístico a través de los cuales se va configurando la ciudad.

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación ha impulsado la creación del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios. En el marco de este Programa, el objetivo prioritario es



◀ Las licenciadas en asistencia social del Departamento de Promoción Social del IPV, supervisando el traslado de la Villa La Bombillita

la inclusión social de los sectores más vulnerables que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, con carencia de infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regularización dominial y que necesitan políticas de vivienda para una mejor calidad de vida, proveyendo infraestructura de servicios, consolidando los espacios públicos y la necesidad de diseñar adecuadamente la trama urbana.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho objetivo, por intervención del IPVyDU, el Departamento de Promoción Social que depende de la Dirección del Área Social y otras Áreas Técnicas y Sociales del organismo, en mayo se ha dirigido la relocalización de tres asentamientos, similares por sus características y emblemáticos por su antigüedad y ubicación (a pocas cuadras del radio céntrico de la ciudad de San Miguel de Tucumán).

En esta tarea, el diálogo permanente con las familias involucradas fue fundamental. A pesar del sentimiento de permanencia y arraigo, manifestaban su interés por mejo-

rar las condiciones de su hábitat en el nuevo barrio.

Los grupos familiares fueron reubicados en los barrios "60 Viviendas e Infraestructura en Manantial I", "40 Viviendas e Infraestructura Manantial II", ejecutados en el marco del Programa FedVillas, y en el emprendimiento "314 lotes con servicios", provistos de módulos habitacionales, conformados por núcleos húmedos ejecutados por el Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas (PROMEVI).

El primero de los asentamientos relocalizados fue el denominado "Barrio La Ciudadela", conocido popularmente como "El Triangulito", que se emplaza entre las calles Frías Silva, Bolívar y Campo de Las Carreras, a 17 cuadras del microcentro tucumano. El predio ocupado, de aproximadamente 6.500 m², fue donado por un particular a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, destinado a espacio verde con el correspondiente equipamiento para ese fin. Su antigüedad es de más de sesenta años y, al momento de la reubicación, se encontraba conformado por 72 familias

compuestas por grupos originales e hijos que iban formando sus familias, los cuales, ante la falta de medios económicos, se vieron obligados a instalarse en forma irregular en el predio; así se generaron pasillos internos y laberintos sin salida a los accesos peatonales, donde convivían núcleos de cinco miembros o más. Se multiplicaron las viviendas precarias de un ambiente, construidas en *block* o madera, con sanitarios inadecuados (letrinas), que se encontraban colapsados y generaban olores nauseabundos. El servicio de luz era compartido por varias familias y la conexión de agua sólo llegaba a unos pocos; el resto se abastecía con mangueras. Los ingresos económicos de estos grupos son inestables y reducidos: se desempeñan en tareas diversas (vendedores ambulantes, changarines, jornaleros), con un jornal promedio de \$ 150. Las mujeres perciben asignaciones familiares, pensiones no contributivas o se desempeñan en el servicio doméstico. Carecen de obra social, por lo que concurren a los CAPS de la zona.



Tucumán

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO



▲ ▼ Traslado de la Villa La Bombillita ▲



a 34 cuadras del microcentro tucumano, cuyo destino es la construcción de un centro educativo con equipamiento comunitario. Dicho asentamiento estaba ocupado desde aproximadamente seis años y conformado por parejas jóvenes y hasta menores de edad, sumando en total 64 familias.

Las características socio-económico-habitacionales de los grupos familiares son similares a las descriptas para el asentamiento "El Triángulito", destacando que se trata de un predio carente de ordenamiento y trazado urbano, con gran cantidad de basura que era usada, en algunos casos, para rellenar y calzar las viviendas.

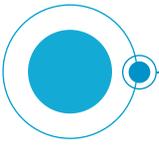
Otro asentamiento reubicado es el conocido como "Pasaje Misiones", que fue ocupado en 1979 y se encontraba compuesto por 26 familias en un predio de 1.700 m², ubicado a 17 cuadras del microcentro tucumano. Esta ocupación obstaculizaba la circulación peatonal de los vecinos de la zona, ya que las precarias casas ocupaban la totalidad del pasaje y se comunicaban

a través de minúsculos senderos anegados de líquidos que los convertían en inaccesibles. La relocalización permitirá la apertura de dicho pasaje, y de ese modo el acceso vehicular y peatonal de la zona. Así, podemos decir que los tres asentamientos reubicados poseen características similares: familias numerosas, escasos recursos económicos y condiciones de hacinamiento. Por lo que se puede concluir que, a través de la relocalización, estas familias vieron resuelta su problemática habitacional, promoviéndose acciones conjuntas en la comunidad para lograr la convivencia barrial de estos tres grupos de vecinos y creando conciencia del cambio y adaptación al nuevo medio de vida. ◉

II TITO OLIVERA
PRENSA IPV

A lo largo de los años, este asentamiento fue conocido en la provincia por la inseguridad en la zona, por lo que existe un destacamento policial frente al conglomerado como consecuencia de las denuncias de los vecinos.

El segundo asentamiento –denominado "La Bombillita" y conformado como una extensión del "Barrio Juan XXIII"– ocupaba una superficie de 9.171 m², en un predio propiedad del Ministerio de Educación de la Provincia, ubicado



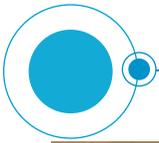
El secretario López encabezó el acto inaugural junto a los ministros De Vido y Sileoni



EL GOBIERNO NACIONAL LANZÓ EL 4º CONCURSO NACIONAL DE ESCUELAS TÉCNICAS

El ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido, junto con el ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, y el secretario de Obras Públicas de la Nación, José Francisco López, encabezaron el lanzamiento del 4º Concurso Nacional de Escuelas Técnicas. Del acto participaron también intendentes municipales, representantes de la Cámara Argentina de la Construcción, de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, decanos y docentes de la UBA, entre otros.

Durante el lanzamiento, el secretario de Obras Públicas destacó que "en 2009 planteamos, en el ámbito del Consejo Nacional de la Vivienda, incorporar el diseño de la vivienda social en la agenda de la educación, porque interpretábamos que este tema no estaba siendo abordado en toda su dimensión. Y así fue como en 2010 desarrollamos el 1º Concur-



so Nacional de Escuelas Técnicas, donde planteamos cómo perfeccionar los proyectos de la vivienda, pero fundamentalmente trabajar en el aspecto de las viviendas de los que menos tienen”.

En la misma sintonía, el ministro De Vido recordó las limitaciones que encontraba la educación técnica antes de 2003: “El modelo neoliberal de los 90, además de cerrar las escuelas técnicas, dividió el país en regiones viables y no viables, con una visión netamente economicista. El mismo paradigma regía





para la educación: los egresados de las escuelas técnicas no tenían lugar en el mercado laboral, porque claramente nos habíamos transformado en un país de servicios". En ese sentido, destacó que "Néstor y Cristina identificaron esta necesidad de recomponer y desarrollar el vínculo entre la formación técnica, la industria y el sector de la construcción, generando una formidable inversión pública".

Por su parte, el ministro Sileoni señaló: "Aquí hay otros valores que tienen que ver con lo axiológico, porque se pudo haber pensado, en los términos que decía el secretario López, en otro tipo de viviendas. Sin embargo, se pensó en viviendas sociales porque hay una clara elección de trabajar para los que menos tienen, y ésta es también una elección política".

La edición de este 4º Concurso convoca a alumnos de 5º y 6º año de todas las escuelas técnicas públicas del país con orientación en construcción a enfrentar el desafío de diseñar prototipos de viviendas sociales sustentables con accesibilidad universal, destinadas a la población rural con unidad productiva incorporada. En esta edición, se pretende que los estudiantes tomen como eje la vivienda social en armonía con el medio ambiente, priorizando el diseño accesible. Se entiende la unidad habitacional como un medio para mejorar la calidad de vida rural y contribuir a afinar al poblador mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas.

El concurso es organizado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Subsecretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda, y el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, junto con el Consejo Nacional de la Vivienda. Las inscripciones tendrán lugar entre el 16 de julio y el 5 de septiembre, completando el formulario en www.concurso.vivienda.gov.ar. En los primeros días de diciembre se realizará la entrega de premios en la ciudad de Buenos Aires, a la que concurrirán alumnos y docentes que hayan obtenido el primer y segundo puesto de cada región. ☉

II SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
WWW.OBRASPUBLICAS.GOV.AR

FUM, del 5 al 11 de abril de 2014

XXIII ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS DE VIVIENDA Y URBANISMO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Entre los días 5 y 11 de abril de 2014 tuvo lugar el VII Foro Urbano Mundial (FUM), en la Ciudad de Medellín, República de Colombia. Medellín fue elegida como sede del Foro Urbano Mundial, en reconocimiento al proceso de renovación urbana que ha vivido esta ciudad y su estrategia para desarrollar equidad a través de su programa Ciudades para la Vida. Tanto a nivel institucional como de infraestructuras, Medellín ha ejemplificado su atención a las comunidades más vulnerables con soluciones de acceso a la movilidad, con una gobernabilidad inclusiva y con educación de calidad, sumado a la recuperación del espacio público y áreas verdes en la ciudad.

El FUM es la Principal Conferencia Mundial en Ciudades, organizada cada dos años. Se trata de un Foro técnico no legislativo convocado por el Programa de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas (ONU-Hábitat), para examinar los retos que enfrenta el mundo en relación con los asentamientos humanos, como la rápida urbanización y su impacto en las ciudades, comunidades, economías, cambio climático y políticas. El FUM promueve la participación de los socios de la Agenda Hábitat y de programas internacionales relevantes, fondos y agencias, garantizando así su inclusión en la identificación de nuevos temas y el inter-

cambio de buenas prácticas y políticas. Entre los participantes del FUM se incluyen Gobiernos nacionales, regionales y locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación y universidades, profesionales, sector privado, instituciones de financiación en el desarrollo, fundaciones, medios de comunicación, organizaciones de Naciones Unidas y otras agencias internacionales. En esta oportunidad, hubo récord de participación: 22.000 asistentes, de 142 países. De esta manera, el Foro aportó contenido sustantivo al proceso de preparación de la Agenda de Desarrollo Post-2015, y a la revisión de la agenda urbana camino a Hábitat III en 2016.

La República Argentina participó en diversas actividades en representación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINURVI), dado que actualmente desempeña allí el cargo de Secretaría Técnica, cuyas funciones son de organización y coordinación de actividades entre los países miembros.

En ese marco, el subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Germán Nivello, integró la Mesa Redonda de Ministros, en la cual se reflexionó sobre el tema "Acción nacional para la equidad en las ciudades y el desarrollo". La Mesa estuvo integrada por Showiesh Dowaih, ministro de Vivienda de Ara-



bia Saudita; Shuan L.S. Donovan, secretario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos; Jahannes Hahn, comisario europeo de Política Regional de la Unión Europea; y Gata Ngoulou, ministro de Finanzas de Chad. En su disertación, el subsecretario destacó que "los Gobiernos nacionales deben lograr la integración armónica de su territorio, garantizando equidad en las condiciones de vida de su población. En ese sentido, la buena gobernabilidad urbana tiene como condiciones necesarias la equidad, la sostenibilidad, la descentralización, la eficiencia, la transparencia, la responsabilidad, la participación, la ciudadanía y la seguridad. Programas Nacionales implementados en los países de la región ejemplifican la búsqueda de estos objetivos. La desigualdad en las ciudades no está resuelta y se hace necesario redefinir las estrategias para integrar el tema de la equidad en una nueva agenda urbana para el desarrollo". Por otro lado, la comitiva argentina participó en una reunión preparatoria del Informe Regional de América Latina y el Caribe para Hábitat III, en la cual los representantes de ONU-Hábitat y CEPAL se comprometieron a elaborar un documento conceptual como base para este informe, y a hacerlo circular antes de la próxima Asam-

blea entre los representantes de los países miembros de MINURVI. A la vez, la comitiva asistió a la reunión sobre "La estimación del déficit habitacional como herramienta para el desarrollo de políticas efectivas en América Latina y el Caribe", organizada por ONU-Hábitat. El propósito de la sesión fue facilitar el intercambio de experiencias entre los países y acordar un programa de trabajo para asesorar en materia de políticas y asistencia técnica, orientado al mejoramiento de los procesos de medición, análisis, interpretación y utilización de datos de déficit habitacional, para el diseño de respuestas de política en los países de la región. La reunión contó con la participación de representantes de El Salvador, Uruguay, Argentina, México, Costa Rica, Colombia, Brasil, Ecuador, Chile, Cuba, Haití, ONU-Hábitat y CEPAL. Como conclusión del VII Foro Urbano Mundial, los participantes reafirmaron su "compromiso para integrar la equidad urbana en la agenda de desarrollo, utilizando todos los medios y recursos disponibles para asegurar que las ciudades sean transformadas en lugares inclusivos, seguros, prósperos y armónicos para todos. Es de carácter urgente tomar acción, juntos e individualmente, para poder brindar beneficios al desarrollo urbano

sostenible para todos", comprometiéndose también "a fomentar esta visión y a promover el desarrollo urbano equitativo en nuestras comunidades, pueblos y países". Asimismo, se resaltó "la necesidad de promover una nueva agenda urbana que pueda superar el desafío de la ausencia de planeación y de un marco legal adecuado (...) esta agenda debería promover un modelo de urbanización centrada en la gente, basada en ciudades para la vida". La participación en el VII Foro resultó en cinco enriquecedoras jornadas de intercambio de experiencias y aprendizajes, compartiendo ideas para el futuro urbano. ◉



Transferencias desde 2006 al 30 de junio de 2014

	PLANES FEDERALES								2014 (ENERO - JUNIO)	
	2006 (**)	2007 (**)	2008 (***)	2009 (***)	2010 (***)	2011 (***)	2012 (***)	2013 (***)	PLANES FEDERALES (***)	FONAVI(*)
Buenos Aires	1.290.012.406	1.075.885.096	1.046.973.421	1.857.094.749	2.115.982.279	2.642.567.673	1.294.963.599	1.312.198.590	936.166.782	397.494.092
Catamarca	68.413.159	71.276.154	35.475.605	46.997.316	9.693.769	72.051.235	91.576.769	342.177.431	163.341.518	57.568.110
Ciudad Autónoma	53.121.363	66.406.247	60.529.766	38.036.631	49.509.044	128.059.339	57.066.179	80.268.349	20.092.107	35.637.401
Córdoba	120.533.951	69.749.133	47.351.744	106.519.376	60.074.265	76.304.602	35.802.767	61.464.524	69.003.261	154.885.629
Corrientes	42.378.233	87.970.236	70.283.907	7.226.536	3.813.041	5.337.159	12.242.034	19.921.909	54.157.411	135.696.259
Chaco	110.435.100	113.110.120	263.755.279	223.440.324	121.242.523	235.769.629	291.061.427	935.626.516	575.016.367	126.101.574
Chubut	122.837.589	74.543.063	133.128.232	176.034.480	1.359.570	53.406.399	87.752.115	215.377.225	160.418.953	87.722.834
Entre Ríos	71.970.251	41.729.314	28.361.051	172.777.618	142.047.203	95.265.300	278.285.995	650.530.393	391.739.841	106.912.204
Formosa	38.476.575	54.010.673	53.393.592	52.970.945	64.616.371	112.777.125	84.058.856	271.420.255	109.908.563	109.653.543
Jujuy	130.224.075	97.892.462	143.946.690	217.405.518	241.798.408	218.021.899	372.242.531	611.614.893	205.785.684	82.240.157
La Pampa	31.705.669	57.953.477	62.211.801	72.989.306	241.074.478	82.427.510	145.052.217	329.881.243	118.097.070	54.826.771
La Rioja	77.195.049	65.730.961	89.713.013	163.218.336	130.694.333	127.877.364	115.928.782	290.229.490	177.246.174	54.826.771
Mendoza	91.036.396	100.522.399	126.901.255	112.169.661	149.045.189	149.078.670	166.133.264	356.738.571	158.541.366	109.653.543
Misiones	71.345.298	127.861.705	133.578.018	230.648.373	173.367.489	204.051.275	241.206.910	578.282.359	179.305.871	128.842.913
Neuquén	37.006.356	30.599.284	42.878.809	79.799.766	103.929.187	60.487.890	139.397.499	239.039.231	74.715.683	117.877.558
Río Negro	83.082.770	29.590.461	78.826.387	180.466.676	246.602.245	173.733.677	193.175.413	301.466.126	220.616.251	123.360.236
Salta	88.867.623	136.276.942	120.067.884	224.224.982	161.124.178	60.617.118	229.503.278	468.177.717	162.781.493	109.653.543
San Juan	94.939.367	65.666.885	180.309.714	169.116.037	116.249.353	145.426.243	165.267.424	261.233.510	93.669.296	100.058.858
San Luis	1.560.250	587.375	459.000	1.100.000	325.000	8.621.925	10.959.111	89.454.082	98.055.632	100.058.858
Santa Cruz	69.868.268	62.967.641	80.186.911	61.872.479	90.154.423	147.615.030	104.112.316	113.858.321	111.633.922	87.722.834
Santa Fe	220.631.762	110.643.089	96.020.991	38.647.852	13.424.762	18.518.013	14.726.508	43.564.932	80.139.407	154.885.629
Sgo. del Estero	73.965.647	61.652.235	205.467.899	266.983.069	169.358.906	116.769.791	119.973.281	162.388.182	31.501.957	117.877.558
Tierra del Fuego	67.184.675	42.135.057	20.172.959	71.552.229	91.584.303	96.024.922	87.286.955	160.803.463	86.744.292	72.645.472
Tucumán	145.373.681	229.594.142	379.648.630	425.227.327	388.695.689	280.845.276	231.940.053	706.729.648	458.671.444	115.136.220
TOTAL	3.202.165.513	2.874.354.151	3.499.642.558	4.996.519.586	4.885.766.008	5.311.655.066	4.569.715.283	8.602.446.961	4.737.350.346	2.741.338.568

(*) S/ ley 25.570 Art.3 se deja sin efecto los montos mensuales garantizados por el art. 6 de la Ley 25.400 (\$ 75.000.000).

(**) Base Devengado - Planes Federales de Vivienda - Reactivación II - Solidaridad Habitacional - Emergencia Habitacional - Construcción de Viviendas -Mejoramiento de Viviendas - Terminación- Inf. y Obras Complementarias- Villas -Cáritas-Plurianual y otros

(***) Base Devengado - Programas de Vivienda - Acciones para la disminución del déficit habitacional "Techo Digno", Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, Fortalecimiento Comunitario del Habitat y Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

ESTADO DE AVANCE AL 31/03/2014

PROVINCIA	TOTAL RESUMEN VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS POR PROVINCIAS							
	VIVIENDAS FIRMADAS	VIVIENDAS TERMINADAS	EN EJECUCIÓN	VIVIENDAS A INICIAR	MEJORAMIENTOS FIRMADOS	MEJORAMIENTOS TERMINADOS	MEJORAMIENTOS EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTOS A INICIAR
Buenos Aires	124.649	80.275	44.274	100	70.443	48.201	18.750	3.492
Catamarca	13.247	9.305	2.702	1.240	11.461	7.961	3.000	500
Ciudad Autónoma	9.908	5.530	4.378	0	3.500	113	3.387	0
Chaco	33.522	18.423	14.869	230	46.965	30.179	16.486	300
Chubut	13.386	11.117	1.906	363	20.627	15.548	3.589	1.490
Córdoba	24.262	16.960	6.912	390	12.114	10.234	1.799	81
Corrientes	13.803	13.019	734	50	8.369	8.308	61	0
Entre Ríos	21.317	14.486	6.405	426	22.381	20.385	1.996	0
Formosa	17.414	13.339	4.075	0	13.027	9.127	2.460	1.440
Jujuy	25.553	19.725	5.452	376	23.830	14.622	7.374	1.834
La Pampa	13.533	11.536	1.780	217	4.895	4.134	697	64
La Rioja	14.276	11.010	3.120	146	16.325	7.193	9.132	0
Mendoza	25.903	22.069	3.734	100	15.969	11.695	3.425	849
Misiones	29.601	22.581	7.020	0	108.214	88.673	19.380	161
Neuquén	10.733	6.501	3.524	708	8.327	6.117	2.210	0
Río Negro	13.941	10.143	3.384	414	11.864	9.559	2.305	0
Salta	23.461	18.941	4.520	0	33.760	27.494	6.216	50
San Juan	24.981	19.221	5.581	179	7.484	6.119	488	877
San Luis	11.773	10.095	1.528	150	1.870	1.870	0	0
Santa Cruz	11.979	9.132	2.776	71	3.242	2.478	764	0
Santa Fe	27.269	21.546	4.952	771	15.103	12.482	2.259	362
Santiago del Estero	27.009	21.460	5.529	20	5.274	2.887	1.568	819
Tierra del Fuego	4.856	3.714	864	278	1.704	1.587	117	0
Tucumán	24.735	16.378	7.961	396	48.583	33.686	14.287	610
TOTAL	561.111	406.506	147.980	6.625	515.331	380.652	121.750	12.929

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación

ESTADO DE AVANCE AL 31/03/2014

PROGRAMA	VIVIENDAS FIRMADAS	VIVIENDAS TERMINADAS	EN EJECUCIÓN	VIVIENDAS A INICIAR	MEJORAMIENTOS FIRMADOS	MEJORAMIENTOS TERMINADOS	MEJORAMIENTOS EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTOS A INICIAR
Reactivación I	10.316	10.316						
Reactivación II	20.420	17.951	2.469		42	42		
Sub Total	30.736	28.267	2.469	0	42	42	0	0
Solidaridad	20.537	19.505	1.032					
Solidaridad-Viviendas Rurales	1.548	519	1.029		164	87	77	0
Solidaridad-Aborígenes	909	691	218		507	353	154	0
Solidaridad-Emerg. Hídrica	2.240	1.544	696		15.883	14.152	1.731	0
Solidaridad-Emerg. Sísmica	165	165	0		200	173	27	0
Solidaridad-Emerg. Social	883	280	603					
Solidaridad-Emerg. Climática	970	240	730		73	0	73	0
Sub Total	27.252	22.944	4.308	0	16.827	14.765	2.062	0
PFCV	99.880	85.882	13.840	158				
PFCV-Municipios	21.286	18.495	2.791	0				
PFCV-Plurianual	70.709	59.283	10.818	608				
PFCV-Plurianual-Municipios	9.549	6.508	3.041	0				
PFCV-Plurianual-Sectores Medios	424	424	0	0				
PFCV-Plurianual-Aborígenes y Rurales	2.210	506	1.704	0				
PFCV-Plur-Reconversión y Fidelcomiso	8.869	4.572	4.265	32				
PFCV-Plur-Reconversión-Municipio	7.785	3.153	4.632	0				
PFCV-Plur-Aten Sit de Emerg	1.090	1.005	85	0				
PFCV-Terminación	5.963	3.984	1.979	0				
PFCV-UOCRA	302	302	0	0				
T DIGNO 1 - PFCV-Municipios	8.421	564	7.341	516				
T DIGNO 1 - PFCV	40.138	8.278	28.068	3.792				
PFCV-CUCT	0				227	0	227	0
PFCV-T DIGNO-Reconversión	5.042	4.622	420	0				
PFCV-T DIGNO-Reconversión Municipios	160	0	160	0				
Sub Total	281.828	197.578	79.144	5.106	227	0	227	0
PFCV-Villas	8.936	5.476	3.460	0	3.306	3.306	0	0
PFCV-Plurianual-Villas	4.972	910	4.062	0				
PFCV-Villas Puro Municipio	10.058	888	9.126	44	1.732	862	696	174
PFCV-Villas Puro	5.875	713	5.097	65	357	0	357	0
Sub Total	29.841	7.987	21.745	109	5.395	4.168	1.053	174
PFMV					98.443	69.864	26.660	1.919
PFMV II y PFMV II MUN					38.518	8.086	28.742	1.690
PFMV-Entidades Intermedias					6.612	1.460	5.152	0
PFMV-Municipios					11.638	7.023	3.999	616
PFMV-Villas					2.738	2.738	0	0
PFMV-Cooperativas					17.823	10.744	6.569	510
Sub Total	0	0	0	0	175.772	99.915	71.122	4.735
PROFEH + PROFEH-ABOR	46.806	27.365	18.427	1.014				
Sub Total	46.806	27.365	18.427	1.014				
PFCV- Cáritas	5.307	3.533	1.774	0				
Sub Total	5.307	3.533	1.774	0				
PROMHIB	7.020	4.043	2.581	396	15.773	5.230	9.072	1.471
ROSARIO HABITAT 2003-Mar 2007	1.194	1.142	52	0	3.171	2.541	630	0
PROSOFA I y II	0	0	0	0	50.192	49.870	322	0
PROPASA	0	0	0	0	6.082	6.082	0	0
PROMEBA	1.542	1.542	0	0	141.693	115.261	19.883	6.549
FONAVI PURO 2003-2011 - Estimado 2012	129.585	109.636	19.949	0	100.157	82.778	17.379	0
SUBTOTAL	139.341	116.363	22.582	396	317.068	261.762	47.286	8.020
TOTAL	561.111	404.037	150.449	6.625	515.331	380.652	121.750	12.929

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación

▶ FONAVI. Transferido en pesos (período 1980/2013)

Jurisdicción	80 al 90	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Buenos Aires	1.134.357.003	96.811.656	54.824.193	106.533.127	126.819.006	103.540.833	139.025.397	129.752.821	130.343.974	104.514.035	127.134.826	97.734.791
Catamarca	135.094.459	17.389.121	16.719.062	17.654.968	19.351.451	15.954.654	20.715.560	18.835.298	18.879.373	15.136.258	18.412.625	14.156.647
Ciudad Autónoma	422.809.992	24.249.055	10.788.530	10.066.230	12.016.725	9.876.696	12.823.923	11.659.950	11.687.677	9.370.480	11.398.295	8.764.350
Córdoba	465.036.859	21.859.196	32.180.507	42.590.504	51.685.442	42.665.339	55.691.245	50.875.934	50.796.435	40.724.331	49.538.741	38.082.795
Corrientes	563.897.761	77.406.365	34.901.100	40.688.129	45.380.896	37.602.557	48.829.554	44.397.499	44.503.075	35.678.917	43.401.199	33.363.915
Chaco	557.659.617	64.013.946	38.415.171	38.818.095	42.389.569	34.948.305	45.376.960	41.258.284	41.356.394	33.156.199	40.332.428	31.006.962
Chubut	342.888.948	22.168.551	26.207.455	29.697.535	29.479.260	24.311.868	31.566.586	28.701.418	28.769.669	23.064.819	28.057.344	21.569.198
Entre Ríos	274.328.186	19.588.473	15.536.445	31.106.445	36.293.388	29.630.088	38.471.772	34.979.851	35.063.031	28.110.829	34.194.886	26.288.077
Formosa	363.609.316	23.904.696	27.600.483	31.844.930	34.616.512	30.431.677	39.430.788	35.875.766	35.962.078	28.831.157	35.071.674	26.961.494
Jujuy	226.862.899	19.787.298	24.431.961	25.221.382	27.644.920	22.792.353	29.593.647	26.907.560	26.971.542	21.623.535	26.303.742	20.222.354
La Pampa	225.931.186	20.340.208	16.139.956	16.537.159	18.094.802	14.795.812	19.309.640	17.595.566	17.621.512	14.096.226	17.226.057	13.236.034
La Rioja	144.260.338	20.075.084	8.246.418	13.736.100	16.313.719	15.033.185	19.711.857	17.938.383	17.981.040	14.415.910	17.535.836	13.483.232
Mendoza	390.495.088	21.543.035	17.663.839	30.288.889	37.127.091	28.581.126	39.107.080	35.876.766	35.962.078	28.831.157	35.071.674	26.961.494
Misiones	487.333.003	49.219.377	32.664.091	38.086.510	43.478.304	35.707.434	46.363.409	42.155.198	42.255.441	33.877.170	41.209.216	31.680.372
Neuquén	434.260.563	44.953.921	28.287.603	34.192.185	38.123.061	30.619.341	40.263.331	36.807.454	36.812.821	29.358.042	36.111.132	27.730.683
Río Negro	496.516.664	44.029.893	34.484.733	36.447.631	39.224.161	32.236.496	43.875.895	40.340.834	40.457.346	32.435.272	39.455.641	30.333.546
Salta	337.702.779	29.225.988	27.541.939	33.374.209	36.888.727	30.390.767	39.458.223	35.876.766	35.962.078	28.831.157	35.071.674	26.961.494
San Juan	326.057.020	25.696.257	16.081.735	27.548.206	33.185.989	27.763.274	36.005.631	32.737.549	32.815.396	26.308.443	32.002.903	24.604.537
San Luis	300.208.096	43.281.129	21.406.819	30.587.611	33.507.926	27.579.351	35.846.537	32.807.567	32.679.039	26.187.530	31.885.413	24.508.719
Santa Cruz	370.387.807	40.027.055	30.090.478	23.997.577	29.315.556	24.311.859	31.566.596	28.701.418	28.769.669	23.064.819	28.057.344	21.569.199
Santa Fe	731.738.424	41.852.897	34.108.906	43.318.597	48.053.876	39.344.348	53.761.258	50.859.169	50.789.524	40.724.331	49.538.741	38.082.795
Sgo. del Estero	276.264.045	31.398.814	27.524.534	35.993.904	39.132.113	31.348.324	42.173.645	38.567.501	38.659.220	30.993.986	37.702.037	28.981.733
Tierra del Fuego	366.701.604	15.734.787	13.359.198	21.428.526	23.298.311	19.884.282	26.066.159	23.768.313	23.824.859	19.100.801	23.234.970	17.860.426
Tucumán	218.866.808	22.707.788	33.079.135	37.764.441	38.702.903	31.909.307	41.431.121	37.670.595	37.760.171	30.273.039	36.825.250	28.308.319
Totales	9.593.268.465	837.264.590	622.284.291	797.522.890	900.123.708	741.259.276	976.465.814	894.947.460	896.683.442	718.708.443	874.773.648	672.453.166

Valores Constantes de 1980 a 1991 - Indec - Índice Construcción Nivel General a marzo de 1991
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.

▶ FONAVI. Viviendas y soluciones habitacionales terminadas

Jurisdicción	1976 a 1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	PVP	1993	1994	1995
Buenos Aires	11.228	2.403	5.303	3.790	3.407	3.420	1.934	6.047	4.900	4.730	2.850	1.785	1.195	2.444	5.653	5.469
Catamarca	1482	1.182	114	95	12	338	504	75	69	76	1.046	1.978	216	503	992	840
Ciudad Autónoma	5.668	270	4.313	1.925	776	53	-	2.181	412	516	253	1.191	-	159	115	135
Córdoba	5.265	2.329	2.140	1.271	1.161	1.166	3.251	3.713	1.504	1.493	1.527	1.896	1.023	577	2.827	2.811
Corrientes	4.830	2.224	3.242	972	1.524	2.012	2.938	1.715	612	1.850	791	923	196	283	2.501	2.063
Chaco	8.989	2.612	2.498	57	2.096	297	3.069	973	664	1.810	1.534	1.452	726	2.012	1.738	1.598
Chubut	2.604	1.619	867	645	690	310	997	1.277	784	302	1.102	1.176	50	1.512	1.351	1.177
Entre Ríos	5.830	1.099	699	959	321	164	1.140	2.469	617	1.710	921	900	199	1.663	1.637	1.831
Formosa	2.985	886	1.401	801	978	1.081	931	606	685	1.588	582	876	100	1.290	610	770
Jujuy	5.623	2.089	667	857	720	361	150	813	1.255	1.177	826	2.273	76	1.681	609	1.381
La Pampa	3.209	2.316	524	480	323	578	1.724	1.277	668	1.124	797	1.662	183	1.635	839	1.524
La Rioja	3.069	513	57	304	253	448	127	1.447	554	164	685	956	-	609	156	1.215
Mendoza	5.924	1.814	1.566	827	595	1.076	2.697	1.183	1.360	1.630	2.916	2.504	721	1.642	1.041	1.825
Misiones	1.756	1.225	967	1.562	1.975	477	2.960	2.192	432	850	2.204	2.377	191	1.607	1.444	1.760
Neuquén	4.378	1.428	921	97	1.080	2.203	2.208	1.955	1.766	1.648	1.705	2.868	51	2.072	1.647	831
Río Negro	3.398	979	2.287	1.374	168	736	1.705	1.819	718	447	1.008	2.693	245	1.283	1.206	1.056
Salta	4.388	436	1.764	508	997	1.121	1.974	713	2.278	425	1.838	1.586	30	2.068	1.667	1.676
San Juan	3.631	1.682	1.930	906	525	1.517	1.965	504	62	424	2.416	1.009	25	507	1.083	1.675
San Luis	2.419	1.143	58	520	637	677	1.074	1.085	1.032	1.072	1.369	2.515	20	1.716	5.386	2.377
Santa Cruz	2.205	610	1.141	18	366	111	817	483	686	675	360	328	50	718	448	766
Santa Fe	5.539	4.759	5.348	1.134	1.102	1.323	3.165	1.944	1.891	1.944	3.260	1.836	1.612	976	1.755	3.576
Sgo.del Estero	10.790	784	1.371	343	199	997	1.443	932	1.053	1.062	1.598	1.763	217	1.142	526	634
Tierra del Fuego	660	199	632	143	246	460	354	1.153	965	109	394	501	-	148	261	659
Tucumán	4.925	422	933	1.100	608	107	713	880	753	598	1.006	1.606	28	1.666	1.913	712
Totales	110.795	35.023	40.743	20.688	20.759	21.033	37.840	37.436	25.720	27.424	32.988	38.654	7.154	29.913	37.405	38.361

Soluciones habitacionales FONAVI por período

Año	1993-5	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Total	13.181	9.172	6.695	7.424	10.055	3.353	5.776	3.175	7.803	4.209	4.578	5.642	11.153	8.242	11.829	9.089	8.381	5.926	135.683



2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
77.716.791	79.481.207	78.797.546	84.908.410	98.492.454	123.240.079	170.030.451	221.888.500	306.000.215	387.841.390	545.405.396	718.414.813	5.243.608.914
11.255.520	11.511.071	11.412.155	7.612.478	8.830.358	17.848.563	24.625.100	32.135.576	44.317.273	56.170.132	78.989.747	104.046.283	737.053.731
6.967.708	7.125.901	7.064.668	12.297.080	14.264.424	11.049.111	15.244.109	19.893.452	27.434.502	34.771.987	48.898.415	64.409.604	824.932.864
30.282.762	30.970.262	30.704.133	33.085.001	38.378.094	48.021.134	66.253.245	86.460.002	119.234.567	151.124.404	212.520.034	279.934.048	2.068.695.014
26.530.913	27.133.239	26.899.852	28.985.974	33.623.286	42.071.613	58.044.878	75.748.143	104.462.142	132.401.026	186.190.118	245.251.953	2.037.394.105
24.655.001	25.214.726	24.997.842	26.936.461	31.245.882	39.096.853	53.940.695	70.392.214	97.075.930	123.039.338	173.025.160	227.910.906	1.926.262.938
17.151.296	17.540.680	17.389.951	18.738.408	21.736.266	27.197.811	37.523.962	48.968.496	67.531.082	85.592.583	120.365.329	158.546.717	1.274.765.231
20.903.150	21.377.702	21.193.823	22.837.434	26.491.074	33.147.332	45.732.328	59.680.355	82.303.506	104.315.960	146.695.244	193.228.812	1.381.498.191
21.439.114	21.925.848	21.737.254	23.423.010	27.170.332	33.997.263	46.904.952	61.210.621	84.413.853	106.990.728	150.456.661	198.183.397	1.511.993.603
16.079.309	16.444.389	16.302.940	17.567.257	20.377.749	25.497.947	35.178.714	45.907.965	63.310.389	80.243.046	112.842.496	148.637.548	1.096.752.944
10.215.020	10.962.924	10.868.720	11.711.505	13.585.166	16.998.632	23.452.476	30.605.310	42.206.926	53.495.364	75.228.331	99.091.698	809.346.230
10.719.559	10.962.924	10.868.720	11.711.505	13.585.166	16.998.632	23.452.476	30.605.310	42.206.926	53.495.364	75.228.331	99.091.698	717.657.713
21.439.114	21.925.848	21.737.439	23.423.010	27.170.332	33.997.263	46.904.952	61.210.621	84.413.853	106.990.728	150.456.661	198.183.397	1.525.362.534
25.190.968	25.762.876	25.541.273	27.522.036	31.925.140	39.946.784	55.113.319	71.922.479	99.186.277	125.714.106	176.786.577	232.865.491	1.861.506.851
20.455.998	23.570.289	23.367.747	25.179.735	29.208.107	36.547.058	50.422.824	65.801.417	90.744.891	115.015.033	161.740.911	213.047.152	1.672.621.299
24.119.005	24.666.582	24.454.411	26.350.886	30.566.624	38.246.921	52.768.071	68.861.948	94.965.584	120.364.569	169.263.744	222.956.321	1.807.422.778
21.439.114	21.925.848	21.737.439	23.423.010	27.170.332	33.997.263	46.904.952	61.210.621	84.413.853	106.990.728	150.456.661	198.183.397	1.495.139.018
19.563.208	20.007.338	19.835.244	21.373.496	24.792.928	31.022.503	42.800.769	55.854.691	77.027.640	97.629.040	137.291.703	180.842.350	1.368.847.850
19.371.832	20.007.338	19.835.413	21.373.496	24.792.928	31.022.503	42.800.769	55.854.691	77.027.640	97.629.040	137.291.703	180.842.350	1.368.335.440
17.151.296	17.540.680	17.389.951	18.738.408	21.736.266	27.197.811	37.523.962	48.968.496	67.531.082	85.592.583	120.365.329	158.546.717	1.318.141.957
30.282.762	30.970.262	30.704.133	33.085.001	38.378.094	48.021.134	66.253.245	86.460.002	119.234.567	151.124.404	212.520.034	279.934.048	2.349.140.552
23.047.014	23.570.289	23.367.747	25.179.735	29.208.107	36.547.058	50.422.824	65.801.417	90.744.891	115.015.033	161.740.911	213.047.152	1.516.432.034
14.203.428	14.525.882	14.401.053	15.517.745	18.000.346	22.523.187	31.074.531	40.552.036	55.924.179	70.881.356	99.677.539	131.296.500	1.122.840.018
22.511.045	23.022.140	22.824.117	24.594.160	28.528.849	35.697.126	49.250.200	64.271.152	88.634.545	112.340.265	157.979.494	208.092.567	1.433.044.537
532.690.927	548.146.245	543.433.571	585.575.240	679.258.306	849.931.580	1.172.623.803	1.530.265.514	2.110.346.313	2.674.768.207	3.761.416.529	4.954.584.919	38.468.796.348

Observaciones: A partir del año 2003 parte de las Transferencias del FONAVI ha sido utilizada por las jurisdicciones como contrapartida de los recursos remitidos por la Nación destinados al financiamiento de las obras de los Programas Federales.

(período 1976/2012)

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
8.794	8.869	7.928	7.182	4.559	2.114	771	1.530	17	587	962	2.421	2.096	4.451	2.127	1.545	971	123.482
1.314	1.071	779	825	986	915	571	180	114	57	87	212	171	158	43	357	57	17.419
878	572	127	825	802	309	501	211	741	681	626	193	160	0	85	221	99	24.998
2.236	3.189	3.919	4.758	3.939	3.059	1.098	1.337	723	1.393	95	863	243	363	248	901	727	63.045
2.389	2.192	2.366	1.328	1.618	2.076	1.528	383	27	125	340	83	151	78	44	127	357	43.888
1.507	2.186	2.129	2.563	2.590	1.708	1.152	682	686	659	204	136	327	38	38	46	375	49.151
1.525	1.171	1.667	1.012	776	553	352	263	22	145	426	523	452	235	424	155	295	26.459
776	1.852	2.074	1.572	1.310	860	1.353	999	115	644	214	93	70	158	125	0	0	34.374
1.059	1.407	499	229	74	130	0	57	215	1.221	968	1.003	152	274	231	60	207	23.956
979	767	1.497	762	671	448	520	68	67	31	54	8	189	69	69	22	23	26.802
1.439	1.806	579	505	1.457	634	361	196	152	28	417	141	64	36	54	47	0	26.779
423	762	802	1.152	909	751	756	820	182	833	134	46	17	7	10	30	26	18.217
1.617	3.901	4.115	2.268	2.068	3.097	1.446	3.006	1.567	368	898	406	392	176	85	150	58	54.939
1.799	2.031	2.018	1.647	1.887	1.034	787	42	48	915	461	1.120	1.833	1.490	403	631	27	42.152
650	1.143	1.087	772	190	300	408	867	416	377	47	324	49	44	0	0	0	33.532
746	1.300	969	1.556	1.164	880	629	418	233	431	63	29	44	45	21	41	27	29.718
1.671	1.559	3.281	2.022	1.601	1.813	514	809	4	645	1.117	441	258	219	279	98	41	39.841
1.782	973	2.503	2.146	1.749	2.019	933	1.234	387	58	522	93	251	596	687	428	621	36.843
683	1.482	3.169	4.372	3.494	468	2.038	2.310	524	2.291	719	375	309	323	102	40	1.397	47.196
250	248	524	1.075	1.173	223	826	317	548	291	750	946	931	593	438	275	69	19.259
3.264	2.742	2.846	4.341	1.403	1.514	765	728	641	53	1.145	712	472	430	494	893	558	64.165
3.497	1.751	2.015	2.447	710	1.422	1.030	2.395	660	940	1.145	930	160	948	32	200	588	45.724
466	437	219	273	613	567	71	145	58	157	48	45	74	84	51	13	4	10.209
1.862	2.409	2.473	2.727	838	1.511	1.419	816	192	525	140	0	150	0	50	0	0	33.082
41.606	45.820	49.585	48.359	36.581	28.405	19.829	19.813	8.339	13.455	11.582	11.143	9.015	10.815	6.140	6.280	6.527	935.230

Observaciones: No incluye los Programas Reactivación I y II y Federales

Soluciones Habitacionales corresponde a Lotes y Servicios, Núcleos Húmedos, Terminaciones y Ampliaciones, etcétera.

► **Integrantes del Consejo Nacional de la Vivienda**

LISTADO INSTITUTOS PROVINCIALES DE VIVIENDA

BUENOS AIRES

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PCIA. DE BS. AS.
Administrador Esc. Pablo Sarlo
Calle 7 N° 1267 (entre 58 y 59) 4º Piso - (B1900) La Plata
Teléfonos:(0221) 429-5052 / 4980
subadministracion@vivienda.mosp.gba.gov.ar
www.vivienda.mosp.gba.gov.ar

CATAMARCA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Administrador Arq. Dante E. López Rodríguez
Avda. Venezuela S/N - C.A.P.E. Pabellones 6 y 29
(K4700CLT) Catamarca
Teléfonos (0383) 445-900
vivienda@ipvcatamarca.gob.ar
www.ipvcatamarca.gob.ar

CIUDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Presidente Sr. Emilio Basavilbaso
Carlos Pellegrini 211 6º y 8º Piso o 291, 6º Piso - (C1009ABE)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfonos:(011) 4323-8151 al 55
www.buenosaires.gov.ar/areas/com_social/vivienda

CÓRDOBA

DIRECCIÓN DE VIVIENDA
Director General de Vivienda del Ministerio de Infraestructura Ing. Isaac Rahmane
Humberto Primo 467 - 1º Piso (X5000FAI) Córdoba
Teléfonos: (0351) 434-1590 al 95
diprovi@cba.gov.ar

CORRIENTES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES (INVICO)
Subinterventor Cdor. Bernardo E. Rodríguez
Av. Italia 460 - (W3400CAO) Corrientes
Teléfonos:(0379) 442-5174 / 442-2567 / 442-5525
www.invico.gov.ar

CHACO

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Presidente Ing. Oscar Peppo
Av. Sarmiento 1855 (H3502COL) Resistencia
Teléfonos:(0362) 443-1712 / 442-1955
ipduv.cgestion@ecomchaco.com.ar
ipduv.chaco.gov.ar/

CHUBUT

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Presidente Sr. Ricardo Trovart
Av. San Martín y Don Bosco - (U9103) Rawson
Teléfonos: (0280) 448-1226 / 448-5039
Fax: (0280) 448-1828 / 223
ipvydu_ch@speedy.com.ar
www.chubut.gov.ar/ipv

ENTRE RÍOS

INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA
Presidente Sr. Oscar Marelli
Laprida 351 - (E3100FMG) Paraná
Teléfonos:(0343) 423-3186 / 4523 Fax: 423-0349
iapv@arnet.com.ar - www.iapv.gov.ar/

FORMOSA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Administrador Gral. Cr. Daniel M. Malich
Julio A. Roca 55 - (P3600IBA) Formosa
Teléfonos:(0370) 442-0335
ipv@formosa.gov.ar
www.formosa.gov.ar/ipv

JUJUY

INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Presidente Cr. Lucio Abregú
Güemes 853 (Y4604) San Salvador de Jujuy
Teléfonos:(0388) 422-1312 / 422-1224 / 27 / 29
ivuj.presidencia@arnet.com.ar
www.ivuj.gov.ar

LA PAMPA

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA
Presidente CPN Roberto Oscar Vassia
Av. Argentino Valle 665 - (L6300EWG) Santa Rosa
Teléfonos:(02954) 42-7299 / 42-4513 / 42-9257
secggipav@lapampa.gov.ar

LA RIOJA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Administrador Ing. Carlos César Crovara
Subadministrador Arq. Jorge Garay
Centro de Administración Provincial
Ortiz de Ocampo 1700
(F5300DTQ) La Rioja
Teléfonos:(0380) 445-3738
e-mail : apvyularioja@arnet.com.ar
www.larioja.gov.ar/vivienda

MENDOZA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Presidente Lic. Omar Parisi
Gral. Juan Lavalle 92, PB
(M5500CLB) Mendoza
Teléfonos:(0261) 449-9604/ 05
ipv-contacto@mendoza.gov.ar
secretariapresidenciaipv@yahoo.com.ar
www.ipvmendoza.com.ar

MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (IPRODHA)
Presidente Ing. Santiago Emilio Ros
Av. (26) Roque Pérez N° 1743 - (N3300ILF) Posadas
Teléfonos:(0376) 444-7930
Fax: 444-7951
iprodha@misiones.gov.ar
www.misiones.gov.ar/iprodha

NEUQUÉN

Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable
 Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo
 Presidente Cr. Rodolfo Kaiser
 Aguado 2130 (Q8300) Neuquén
 Teléfonos: (0299) 443-9450
 Fax: 443-9483

RÍO NEGRO

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN
 Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
 Interventor Arq. Julio Arrieta
 Winter y Murillo - (R8500) Viedma
 Teléfonos: (02920) 422008 / 431491
 fax: (02920) 425090
 www.ippv.rionegro.gov.ar

SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
 Interventor Dr. José Matías Posadas
 Belgrano 1349 - (A4400AWL) Salta
 Teléfonos: (0387) 432-5511 al 15
 Fax 432-5510
 ipvsalta@arnet.com.ar

SAN JUAN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Interventor Ing. Martín Juncosa
 Centro Cívico - Libertad y España, 5º piso
 CP (J5400) San Juan
 Teléfonos: (0264) 430-5200 / 5203
 Fax: 430-5204
 secretariapij@hotmial.com

SAN LUIS

Ministerio de la Vivienda
 Ministro Sra. Cecilia A. Lucero
 "Terrazas del Portezuelo" Edificio "Estrategias" Autopista
 Serranías Puntanas, Km 783 (5700) Ciudad de San Luis
 Teléfono: (0266) 4452000 / 4452010 Int. 3245 / 3246
 www.infraestructura.sanluis.gov.ar

SANTA CRUZ

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA
 Presidente Arq. Norberto Bravo
 Don Bosco 369 - (Z9400) Río Gallegos
 Teléfonos: (02966) 42-0545 / 492 / 969 / 036 / 139
 mvidela@iduv.gov.ar /
 privadaiduv@iduv.gov.ar

SANTA FE

DIRECCIÓN PROVINCIAL
 DE VIVIENDA Y URBANISMO
 Director Arq. Pablo Ábalos
 San Martín 1407 - (S3000FRG) Santa Fe
 Teléfonos: (0342) 457-3581 / 3582
 Fax: (0342) 457-1947
 dpvyusantafe@arnet.com.ar

SANTIAGO DEL ESTERO

INSTITUTO PROVINCIAL
 DE VIVIENDA Y URBANISMO
 Interventor Arq. Domingo E. Lecuona
 Av. Gral. Manuel Belgrano Sur 2050
 (G4200ABU) Santiago del Estero
 Teléfonos: (0385) 422-4989 / 0385 / 1646
 (0385) 421-9045
 ipvusgo@yahoo.com.ar

TIERRA DEL FUEGO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
 Presidente M.M.O. José Luis Del Giudice
 Francisco González 651, PB
 (V9410CIA) Ushuaia
 Teléfonos: (02901) 42-2283 / 42-1015 / 42-1939
 Fax: (02901) 42-2408
 Río Grande (02964) 43-3156 / 700 / 430-900
 ipvtdf@infovia.com.ar
 www.ipvtdf.gov.ar

TUCUMÁN

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO
 Interventor Ing. Gustavo Durán
 Idelfonso de las Muñecas 455
 (T4000IKI) San Miguel de Tucumán
 Teléfonos: (0381) 431-0073 / 3505
 Fax: (0381) 431-0412
 iptuc@arnet.com.ar
 prensaipv@arnet.com.ar
 www.ipvtdf.gov.ar

CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Secretaría Técnica Cont. Ana María Mereatur
 Esmeralda 255
 8º Piso - Of. 801
 (C1035ABE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Teléfonos: (011) 5071-9823 / 9824
 cnvivienda@cnvivienda.org.ar
 www.cnvivienda.org.ar

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Subsecretario Arq. Germán A. Nivello
 Esmeralda 255
 8º Piso - Of. 801
 (C1035ABE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Teléfonos: (011) 5071-9803 / 9807 / 9810
 vivienda@minplan.gov.ar
 www.vivienda.gov.ar



2014

VIVIENDA SOCIAL SUSTENTABLE

4. CONCURSO NACIONAL DE ESCUELAS TÉCNICAS

*Vivienda Social
Sustentable
con accesibilidad
universal, y su plan
de mantenimiento.*

DESTINADA
A POBLACIÓN
RURAL CON
UNIDAD
PRODUCTIVA
INCORPORADA

Si sos estudiante
de una escuela
Técnica Pública
y querés mostrar
al país tus ideas
y capacidades.

Anotate

BASES Y CONDICIONES:

www.concurso.vivienda.gov.ar



ARGENTINA
NOS INCLUYE



Presidencia de la Nación